

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



GUATEMALA, MAYO DE 2022

MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	14
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	15
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	15
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	66
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	66



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta la disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan



ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;

k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuente de agua y luchar contra el calentamiento global;

l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y

m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Materia controlada

La auditoría financiera comprende la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados.

La auditoría de cumplimiento comprende la evaluación de la gestión financiera y el uso de los fondos asignados de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

No.	MATERIA CONTROLADA
1	Razonabilidad de las cuentas contables que integran el Balance General.
2	Razonabilidad de las cuentas contables que integran el Estado de Resultados.

FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2 el Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, del Presidente de la República,



Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento DAS-08-0306-2021, de fecha 16 de julio de 2021, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Ejercer la función fiscalizadora, verificando el cumplimiento de normas y políticas, así como la calidad del gasto y los gastos incurridos por el COVID-19; todo desde el examen de los Estados Financieros basados en riesgos y emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en estos.

Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.
- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
- Determinar si están utilizando recursos de fuentes que tienen destino específico, para pagar gastos ocasionados por el COVID-19.



-
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
 - Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
 - Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
 - Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
 - Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
 - Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
 - Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría financiera comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, basada en riesgos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas y, de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:



Del Balance General, después del análisis de riesgos, las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Del Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar. Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, después del análisis de riesgos, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5122 Tasas, 5142 Venta de Servicios, 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Egresos: 6111 Remuneraciones, 6113 Depreciación y Amortización, 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual, así como el Plan Anual de Auditoría.

Área de cumplimiento

Se verificó el control institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tengan incidencia en la información financiera y de cumplimiento.

Limitaciones al alcance

Depreciación y Amortización

No fue posible aplicar procedimientos de auditoría referentes a la ejecución de los gastos registrados en esta cuenta contable, en virtud de ser gastos del período anterior al auditado.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría y la evaluación de riesgos, se evaluaron



Cuentas Contables del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Activo

Bancos

Al 31 de diciembre de 2021, la cuenta contable 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q214,768.11, integrada por dos cuentas bancarias como se resume a continuación: Cuenta Única Pagadora CUP Municipalidad de San Antonio Palopó (pagadora) y Municipalidad de San Antonio Palopó, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

No.	No. CUENTA BANCARIA	NOMBRE DE LA CUENTA	Banco	SALDO AL 31/12/2020 (Q)
1	3-678-000-86-4	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San Antonio Palopó.	Banco del Desarrollo Rural Sociedad Anónima	214,768.11
2	2-001-000-684-7	Municipalidad de San Antonio Palopó	Banco del Crédito Hipotecario Nacional	0.00
TOTAL (Q)				214,768.11

Los saldos de las cuentas bancarias, según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por el banco correspondiente al 31 de diciembre de 2021, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1133 Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q919,362.93, correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras y proyectos que se encuentran en proceso, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Propiedad y Planta en Operación

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1231 Propiedad y Planta en Operación, presenta un saldo acumulado de Q25,851,926.02, de lo anterior, se evaluó una muestra por un valor de Q3,430,672.03, se verificó que el saldo de la cuenta no es razonable, en virtud que se estableció la deficiencia del Inadecuado registro en operaciones contables de la cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operación.



Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1234 Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q18,182,535.86, de lo cual se evaluó una muestra correspondiente a construcciones de bienes nacionales de uso común y de uso no común que están en proceso. Se verificó que el saldo de esta cuenta es razonable.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1238 Bienes de Uso Común, presenta en el Balance General un saldo de Q55,465,774.92, de lo cual se evaluó una muestra por un valor de Q1,156,370.30, se verificó que el saldo es razonable.

Activo Intangible Bruto

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1241 Activo Intangible Bruto, presenta en el Balance General un saldo de Q8,996,995.97; en concepto de proyectos de Inversión Social; en dicha cuenta se capitalizan las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo. Se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Pasivo

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta un saldo por pagar de Q99,371.91, correspondiente a las retenciones laborales descontadas al personal. Se verificó que el saldo de la cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Patrimonio

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2021, la cuenta contable 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presenta un saldo acumulado de Q172,977,919.81. De lo anterior se evaluaron los aportes realizados durante el período auditado, por la cantidad de Q1,922,982.44, se verificó que el saldo de la cuenta es razonable.



Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

De acuerdo con el alcance de auditoría y la evaluación de riesgos, se evaluaron Cuentas Contables del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Tasas

La Cuenta Contable 5122 Tasas, percibidas durante el ejercicio fiscal 2021, ascendieron a la cantidad de Q779,072.27, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Venta de Servicios

La Cuenta Contable 5142 Venta de Servicios, percibidos durante el ejercicio fiscal 2021, ascendieron a la cantidad de Q312,633.50, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Transferencias Corrientes del Sector Público

La Cuenta Contable 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, percibidas durante el ejercicio fiscal 2021, ascendieron a la cantidad de Q2,345,720.41, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Gastos

Remuneraciones

La Cuenta Contable 6111 Remuneraciones, erogó gastos durante el ejercicio fiscal 2021, la cantidad de Q2,841,010.58, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Depreciación y Amortización

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Cuenta Contable 6113 Depreciación y Amortización, ascendió a la cantidad de Q7,986,540.75. No fue posible aplicar



procedimientos de auditoría referentes a la ejecución de los gastos registrados en esta cuenta contable, en virtud de ser gastos del período anterior auditado, derivado de esto, no se puede opinar sobre la razonabilidad de la cuenta.

Transferencias de Capital al Sector Privado

La Cuenta Contable 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado, ascendieron a la cantidad de Q96,000.00, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2021, fue aprobado por el Concejo Municipal, según Acta No. 054-2020, de fecha 09 de diciembre de 2020.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2021, asciende a la cantidad de Q15,100,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q11,296,374.37, para un presupuesto vigente de Q26,396,374.37, percibiéndose la cantidad de Q21,570,575.21 (82% en relación al presupuesto vigente).

Además, se verificó que el aporte de la asignación de leyes específicas, correspondiente al mes de diciembre de 2020, fueron acreditados en enero de 2021, por un monto de Q583,660.93, según registros del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2021, asciende a la cantidad de Q15,100,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q11,296,374.37, para un presupuesto vigente de Q 26,396,374.37, ejecutándose la cantidad de Q23,876,665.66, (90% en relación al presupuesto vigente).

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2021, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 02-2022 de fecha 05 de enero de 2022.

Modificaciones y Transferencias Presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q11,296,374.37 y



transferencias por un valor de Q7,360,460.53, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Plan Anual de Compras -PAC-

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre 2021, suscribió convenios, siendo los siguientes:

No. Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q.
72-2021	27/04/2021	CODEDE	CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO PALOPÓ, SOLOLÁ	2,143,144.87
101-2021	6/05/2021		MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON TZAMPETEY, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	544,688.66
100-2021	6/05/2021		AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA AGUA ESCONDIDA, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	2,078,547.84
15-2021	13/04/2021		MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO PATZAJ SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	897,378.08
102-2021	6/05/2021		MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA XEQUISTEL, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	1,510,863.00
127-2021	22/11/2021		MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHUIQUISTEL (SECTOR MIRANDA) SAN ANTONIO	347,981.00



			PALOPO, SOLOLA	
128-2021	22/11/2021		MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON TZANCORRAL, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	44,522.00
Total (Q)				7,567,125.45

Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio 2021, recibió las donaciones siguientes:

No.	Descripción	Cantidad	Valor en Q	Nombre del Donante
1	GPS MAP navegador de mano marca GARMIN, modelo 66st, memoria externa de 32 GB con cable de conexión PC, color negro, serie No. 5R1034646	1	4,739.00	HELVETAS
2	Hipsómetro marca SUUNTO, escalas en metros distancias de 15 y 20 mts, carcasa de aleación ligera anodizada, ajuste óptico para lectura, incluye funda serie No. 20378410.	1	1,276.79	HELVETAS
3	Infiltrómetro de doble cilindro dimensiones cilindro interno 4" de diámetro x10" de alto y el cilindro externo con 10" de diámetro x10" de alto y accesorios (1 nivel plástico marca PRETUL, Almágana de 4 lbs marca TRUPER, escala medidora de aluminio, barra de acero de 25 cms)	1	1,530.00	HELVETAS
4	Computadora de escritorio Desktop Dell Optiplex 3080 SFF intel Corei5- 10500 10ma Generación, RAM 8GB DDR4, Disco duro de 1TB SATA, Windows 10 PRO, UHD Graphics 630 serie No. 9BGK73. (Incluye teclado, mouse y monitor DELL E1920H Serie No. BWFYS73).	1	6,602.68	HELVETAS
5	Computadora de escritorio Desktop Dell Optiplex 3080 SFF intel Corei5- 10500 10ma Generación, RAM 8GB DDR4, Disco duro de 1TB SATA, Windows 10 PRO, UHD Graphics 630 serie No. 62FLG73. (Incluye teclado, mouse y monitor DELL E1920H Serie No. BWF0T73).	1	6,602.68	HELVETAS
6	Impresora Multifuncional, Marca EPSON ECOTANK L3150, 4 colores. Serie No. X7GP260662	1	1,383.93	HELVETAS
7	UPS marca FORZA NT-511 500VA 250W Serie No. 200912503482	1	266.97	HELVETAS
8	UPS marca FORZA NT-511 500VA 250W Serie No. 200912503481	1	266.97	HELVETAS



TOTAL	22,669.02	
--------------	------------------	--

Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2021, no adquirió préstamos con ninguna institución.

Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por valor de Q96,000.00, efectuadas durante el período 2021, siendo las siguientes:

6151-Transferencias Otorgadas al Sector Privado

ENTIDAD	VALOR EN Q.
ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES CUOTA ORDINARIA	36,000.00
SUBSIDIO MUNICIPAL PARA FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE EDUCACION BÁSICA POR COOPERATIVA XEQUISTEL, PARA EL CICLO ESCOLAR 2021.	30,000.00
SUBSIDIO MUNICIPAL PARA FUNCIONAMIENTO DEL IMEBCOOP ALDEA AGUA ESCONDIDA, PARA EL CICLO ESCOLAR 2021.	30,000.00
TOTAL (Q)	96,000.00

Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos

Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, -SICOIN GL-.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 19 concurso, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 1 y se



publicaron 998 NPG, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2021.

De la cantidad de NOG y NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NOG	DESCRIPCIÓN	VALOR Q	MODALIDAD	ESTATUS
1	14063255	Mejoramiento Camino Rural Sector Calel, Caserío Chuisajcap, San Antonio Palopó, Sololá.	349,650.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Terminado Adjudicado
2	14811669	Mantenimiento del Sistema de Agua Potable Cabecera Municipal, San Antonio Palopó, Sololá.	89,467.50	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Terminado Adjudicado
3	14624613	Construcción Sistema Alcantarillado Sanitario Cabecera Municipal, San Antonio Palopó, Sololá.	2,140,000.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Terminado Adjudicado

De la cantidad de NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NPG	DESCRIPCIÓN	VALOR Q	MODALIDAD	ESTATUS
1	E482071990	Por pago de Diesel para uso de la ambulancia municipal, área rural, Placa Número O0514BBS, vehículo que está al servicio de la Población, de San Antonio Palopó, Sololá.	3,492.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
2	E482410868	Por pago de servicios por mantenimiento, reparaciones y limpieza de drenajes de aguas residuales y alcantarillados cercanos a la playa pública, Cabecera Municipal. San Antonio Palopó, Sololá.	25,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
3	E490566669	Por pago de trabajos por limpieza de drenajes de	23,600.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado



		desechos sólidos, cunetas y alcantarillados en la Cabecera Municipal, San Antonio Palopó, Sololá.			
4	E491612621	Por pago del servicio de alumbrado público, correspondiente al mes de agosto. San Antonio Palopó, Sololá.	23,082.64	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
5	E485955253	Viajes acarreo de tierra, horas de maquinaria retro excavadora para elaboración de tanque de agua, caserío el porvenir Chipop, San Antonio Palopó, Sololá.	12,150.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado

Se detectaron deficiencias relacionadas al cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables, que se hacen ver en el presente informe.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas.
- Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio



Fiscal Dos Mil Diecinueve con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno, según Acuerdo Gubernativo Número 253-2020.

- Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.
- Acuerdo Ministerial Número 86-2015, del Ministro de Finanzas Públicas, Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM).
- El Acuerdo Ministerial Número 379-2017, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba las actualizaciones que han sido incorporadas al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física, observación, confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría se utilizaron cédulas narrativas, sumarias, analíticas para determinar la razonabilidad de las diferentes cuentas contables evaluadas. Como metodología se planificó la auditoría de acuerdo a la materialidad y a la evaluación de control interno.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

DICTAMEN

Señor.
Anibal Beltran Carrillo Motta
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2021, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.





La auditoría también incluyó la evaluación de las políticas contables, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas y la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión, de conformidad con lo siguiente:

Limitaciones

Depreciación y Amortización

No fue posible aplicar procedimientos de auditoría referentes a la ejecución de los gastos registrados en esta cuenta contable, en virtud de ser gastos del período anterior al auditado.

En nuestra opinión, excepto por el (los) efecto (s) del hecho descrito en el (los) párrafo (s) precedente (s) y con el anexo de éste dictamen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Guatemala, 09 de mayo de 2022

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Licda. POLYNA ALEJANDRA ESCOBAR OROZCO
Coordinador Independiente

Licda. Polyna Alejandra Escobar Orozco
Contadora Pública y Auditora
Colegiado 8,186

Lic. ABIDÁN GEREMÍAS GODÍNEZ SANCHEZ
Supervisor Gubernamental





ANEXO AL DICTAMEN

A continuación se describen los títulos de hallazgos que afectan la opinión de auditoría, los cuales se describen a detalle en el apartado correspondiente.

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.1, Inadecuado registro en operaciones contables de la cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operación.



Estados financieros

Municipalidad Autónoma
San Antonio Palopó
Departamento de Sohoia
Guatemala, C.A.

SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PALOPO
DEPARTAMENTO DE: SOHOIA
Clasificación Institucional: 12100712



Página: 1 de 1
Fecha: 08/02/2022
Hora: 11:19:34
R00815398.rpt
Usuario: VICTORIANO

Balance General
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Al 31/12/2021

ACTIVO		PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2000 PASIVO	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2100 PASIVO CORRIENTE	
1112 Bancos	214,768.11	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
Total de	214,768.11	2113 Gastos del Personal a Pagar	99,371.91
1130		Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	99,371.91
1133 Anticipos	919,362.93	Total de PASIVO CORRIENTE	99,371.91
Total de	919,362.93	Total de PASIVO	99,371.91
Total de	919,362.93	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de	1,134,131.04	3100 PATRIMONIO NETO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3110 Patrimonio Municipal	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultado del Ejercicio	-8,029,467.32
1231 Propiedad y Planta en Operación	25,851,926.02	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-49,901,214.69
1232 Maquinaria y Equipo	1,223,197.58	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	172,977,919.81
1233 Tierras y Terrenos	4,222,960.31	Total de Patrimonio Municipal	115,047,237.80
1234 Construcciones en Proceso	18,182,535.86	Total de PATRIMONIO NETO	115,047,237.80
1237 Otros Activos Fijos	69,088.01	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	115,047,237.80
1238 Bienes de Uso Común	55,465,774.92	Total Pasivo + Patrimonio	115,146,609.71
Total de	105,015,482.70		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	8,996,995.97		
Total de	8,996,995.97		
Total de	114,012,478.67		
Total de	115,146,609.71		
Total de	115,146,609.71		



Manuel Alfredo Pérez Juracan
Auditor Interno Municipal



Anibal Beltrán Carrillo Motta
Alcalde Municipal



José Cornejo Bocet Xovir
Director Financiero Municipal





Municipalidad Autónoma
San Antonio Palopó
Departamento de Sololá
Guatemala, C.A



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PALOPO
DEPARTAMENTO DE: SOLOLA
Clasificación Institucional: 12100712

Página: Página 1 de 1
Fecha: 08/02/2022
Hora: 12:24:05
R00815271.rpt

Usuario: VICTORI

DESCRIPCION CUENTA		MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	3,783,719.23
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,783,719.23
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	125,873.29
5111	Impuestos Directos	69,535.29
5112	Impuestos Indirectos	56,338.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	938,540.81
5122	Tasas	779,072.27
5123	Contribuciones por mejoras	28,375.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	88,483.50
5129	Otros Ingresos no Tributarios	42,610.04
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	321,793.50
5141	Venta de Bienes	9,160.00
5142	Venta de Servicios	312,633.50
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	29,122.20
5161	Intereses	23,497.20
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	5,625.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,345,720.41
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,345,720.41
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	22,669.02
5182	DONACIONES EN ESPECIE	22,669.02
6000	GASTOS	11,813,186.55
6100	GASTOS CORRIENTES	11,813,186.55
6110	GASTOS DE CONSUMO	11,643,447.91
6111	Remuneraciones	2,841,010.58
6112	Bienes y Servicios	815,896.58
6113	Depreciación y Amortización	7,986,540.75
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	73,738.64
6142	Otras Pérdidas	73,738.64
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	96,000.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	96,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-8,029,467.32

José Cornelio Bocel Xavín
Director Financiero Municipal

AUDITOR INTERNO

Manuel Alfredo Pérez Juracan
Auditor Interno Municipal

Anibal Beltrán Carrillo Motta
Alcalde Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL
SAN ANTONIO PALOPO
DEPARTAMENTO DE SOLOLA
GUATEMALA, C.A.





**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
(Cifras expresadas en quetzales)**

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	15,100,000.00	11,296,374.37	26,396,374.37	21,570,575.21
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	91,000.00	0.00	91,000.00	125,873.29
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,028,600.00	0.00	1,028,600.00	938,540.81
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	130,000.00	0.00	130,000.00	166,605.50
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	150,400.00	0.00	150,400.00	155,188.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	40,000.00	0.00	40,000.00	29,122.20
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,305,750.00	54,954.91	2,360,704.91	2,345,720.41
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11,354,250.00	10,126,188.33	21,480,438.33	17,809,525.00
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	1,115,231.13	1,115,231.13	0.00
	EGRESOS	15,100,000.00	11,296,374.37	26,396,374.37	23,876,665.66
01	ACTIVIDADES CENTRALES	3,697,750.00	126,957.45	3,824,707.45	3,697,583.66
11	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	200,000.00	53,900.00	253,900.00	205,902.76
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	3,398,700.00	6,189,248.17	9,587,948.17	8,355,845.38
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	1,034,500.96	2,170,232.19	3,204,733.15	3,095,534.25
15	INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA	115,000.00	-43,460.00	71,540.00	68,534.13
17	SEGURIDAD INTEGRAL	2,355,710.00	-993,155.86	1,362,554.14	1,343,351.54
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	210,000.00	54,135.00	264,135.00	253,852.56
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	1,870,631.34	464,036.57	2,334,667.91	2,259,983.33
20	PROTECCIÓN SOCIAL	100,000.00	20,000.00	120,000.00	119,400.00
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	744,531.68	-39,284.70	705,246.98	625,544.66
23	DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	1,212,176.02	3,358,765.55	4,570,941.57	3,755,133.39
27	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO	65,000.00	-65,000.00	0.00	0.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	96,000.00	0.00	96,000.00	96,000.00
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO				-2,306,090.45

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS

21,570,575.21

EGRESOS EJECUTADOS

23,876,665.66

Superávit/Deficit presupuestario

-2,306,090.45

El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal, CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Antonio Palopó del Departamento de Sololá, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado en el periodo comprendido del 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 un Déficit Presupuestario de DOS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVENTA QUETZALES CON 45/100 (-Q2,306,090.45)


 Daniel Santos Saloj Alcalde
 Encargado de Presupuesto


 Lic. Manuel Alfredo Pérez Juracán
 Auditor Interno Municipal


 José Cornelio Bocel Xovín
 Director Financiero Municipal


 Vo. Bo. Anibal Beltrán Carrillo Motta
 Alcalde Municipal

San Antonio Palopó, con su majestuoso lago, espejo donde se refleja Guatemala



Notas a los estados financieros



**Municipalidad Autónoma
San Antonio Palopó**
Departamento de Sololá
Guatemala, C.A

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA No. 1

ACUERDO NO. A-37-06 EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

BASE LEGAL

Artículo 2 Plazos, Períodos y Contenido de la Información: Todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los Estados financieros del ejercicio fiscal anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2

LEY MONETARIA DECRETRO 17-2002

UNIDAD MONETARIA

Artículo 1 Unidad Monetaria: La unidad monetaria de Guatemala se denomina Quetzal. El símbolo monetario del Quetzal se representa por la letra "Q".

Los Estados Financieros de la municipalidad de San Antonio Palopó, Sololá están expresados en Quetzales.

NOTA No.3

EJERCICIO FISCAL

Ley Orgánica del Presupuesto DECRETO 101-97

Artículo 6 Ejercicio Fiscal. El ejercicio fiscal del sector público se inicia el uno de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE CONTABLE DEL PRESUPUESTO

Artículo 14 Base contable del presupuesto. Los presupuestos de ingresos y de egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMATICA

Los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6

BANCOS (cuenta contable No. 1112)

Cuenta monetaria aperturada en el banco del sistema, Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL) nombre de la cuenta es Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San Antonio Palopó y la cuenta aperturada en el banco Crédito Hipotecario Nacionales, nombre de la cuenta: Municipalidad de San Antonio Palopó. Administrada por la Dirección de Administración Financiera Municipal.

El monto que refleja esta cuenta es el saldo disponible de la municipalidad a la fecha.

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de la cuenta asciende a: DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 11/100 (214,768.11) El mismo que se encuentra conciliado con el saldo del estado de cuenta al 31 de diciembre de 2021.

No. CUENTA MONETARIA	NOMBRE CUENTA MONETARIA	SALDO AL 31/12/2021
3-678-000-86-4	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San Antonio Palopó	Q 214,768.11
20010006847	Municipalidad de San Antonio Palopó	Q -
TOTAL		Q 214,768.11





Municipalidad Autónoma
San Antonio Palopó
Departamento de Sololá
Guatemala, C.A

NOTA No. 7**ANTICIPOS (cuenta contable No. 1133)****LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO DECRETO 57-92**

Artículo 58. Anticipo. En construcción de obras puede otorgarse un anticipo supervisado hasta del veinte por ciento (20%) del valor del contrato.

Detalle de la cuenta de anticipos otorgado por contratos de ejecución de proyecto de la municipalidad hasta el 31 de diciembre de 2021

SNIP	NOG	FECHA ANTIPO	SALDO	PROYECTO
151061	3991903	17/07/2015	Q 7,512.01	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR RODEO, ALDEA XEQUISTEL, SAN ANTONIO PALOPÓ, SOLOLA.
206237	10279636	15/07/2019	Q 2,631.27	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO PALOPÓ, SOLOLA
241703	12921459	09/09/2020	Q 1,580.22	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR BELLA VISTA, CASERIO CHUIQUISTEL, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA
241650	13027980	25/09/2020	Q 3,814.20	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR BELLA VISTA, CANTON OJO DE AGUA, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA.
241723	13103288	10/11/2020	Q 5,074.65	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CASERIO PATZAJ, SAN ANTONIO PALOPO.
241425	12919446	25/09/2020	Q 90,994.65	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA AGUA ESCONDIDA, SAN ANTONIO PALOPÓ, SOLOLA
241566	12921017	25/09/2020	Q 54,466.02	CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DE SALUD, ALDEA XEQUISTEL, SAN ANTONIO PALOPÓ
216784	13103318	15/10/2020	Q 11,268.25	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AUXILIATURA, CANTÓN TZAMPETEY, SAN ANTONIO PALOPÓ, SOLOLA
249209	13075535	14/10/2020	Q 50,189.67	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON SAN GABRIEL, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA.
241220	13120042	10/11/2020	18,011.50	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE, CANTON CHITULUL, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA
258504	13121820	23/11/2020	Q 7,323.60	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA
249144	13072390	30/12/2020	Q 91,160.94	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTÓN TZANCORRAL HACIA ALDEA AGUA ESCONDIDA, CUARTA FASE, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA
258506	13122592	18/01/2021	Q 259,953.31	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA
276553	14063255	19/04/2021	Q 14,825.16	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR CALEL, CASERIO CHUISAJCAP, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA.
260007	14451956	21/06/2021	Q 74,353.06	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO PATZAJ SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA
259993	14638045	16/07/2021	Q 27,700.00	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON TZAMPETEY, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA.
258504	14624613	18/08/2021	Q 100,371.03	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA
260008	14627604	16/07/2021	Q 2,929.05	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA XEQUISTEL, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA.
259997	14631962	18/08/2021	Q 92,397.53	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA AGUA ESCONDIDA, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA
281297	15836266	28/12/2021	Q 1,494.50	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHUIQUISTEL (SECTOR MIRANDA) SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA
281298	15835278	28/12/2021	Q 1,312.31	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON TZANCORRAL, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA
TOTAL			Q 919,362.93	

NOTA No. 8**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) (cuenta contable No. 1230)**

La cuenta Propiedad, Planta y Equipo está integrado por los bienes materiales para uso de las dependencias de la municipalidad para el desarrollo de las actividades ordinarias, los cuales están contabilizados al precio de adquisición hasta el 31 de diciembre de 2021. Detalle del rubro 1230

FECHA	DETALLE LIBRO DE INVENTARIO			
	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	MONTO	TOTAL
	1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
31/12/2021	1231	PROPIEDAD Y PLANTA EN OPERACIÓN		
31/12/2021		CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS		
31/12/2021	1	mejoramiento camino Cantón Ojo de Agua, de San Antonio Palopó, sololá. Contrato No. 002-2006	Q 498,000.00	
31/12/2021	1	rehabilitación camino dde acceso Caserío Chuiquistel, del Municipio de San Antonio Palopó, Sololá. Contrato No. 007-2006	Q 190,186.79	
31/12/2021	1	mejoramiento camino acceso Cantón Chitulum, del municipio de San Antonio Palopó, Sololá. Contrato No. 006-2006	Q 443,800.00	





Municipalidad Autónoma
San Antonio Palopó
Departamento de Sololá
Guatemala, C.A

31/12/2021	1	mejoramiento camino de acceso Cantón Tzancorral del Municipio de San Antonio Palopó, sololá. Contrato No. 003-2006	Q	449,000.00	
31/12/2021	1	mejoramiento de camino del Caserío Chuiquistel, Del Municipio de San Antonio Palopó, sololá.	Q	478,000.00	
31/12/2021	1	construcción de muro de contención "4" en area rocosa, entre San Antonio Palopó y aldea Agua Escondida . Según contrato No. 009-2005	Q	69,800.00	
31/12/2021	1	ampliación de escuela primaria cantón Ojo de Agua San Antonio Palopó. Contrato No. 007-2010	Q	799,374.70	Q 2,928,161.49
31/12/2021	1231.01	EDIFICIOS E INSTALACIONES			
31/12/2021	1	ampliación de la escuela Cantón Tzampetey, San Antonio Palopó, Sololá. Contrato No. 009-2005	Q	756,929.00	
31/12/2021	1	ampliación escuela el Porvenir Chipop, San Antonio Palopó.	Q	232,000.00	
31/12/2021	1	Centro de convergencia Cantón el Naranjo, San Antonio Palopó.	Q	17,000.00	
31/12/2021	1	Eampliación Escuela Cantón an Grabiél, San Antonio Palopó.	Q	215,439.50	
31/12/2021	1	ampliación Escuela Primaria San José Xiquinabaj, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	627,009.74	
31/12/2021	1	construcción Mercado cumunal (estructura techado) Aldea Xequistel, San Antonio Palopó, Sololá. Contrato No. 007-2009	Q	500,000.00	
31/12/2021	1	construcción edificio Alcaldía Auxiliar Cantón el Naranjo, San antonio Palopó, Sololá. Contrato No. 011-2009	Q	295,000.10	
31/12/2021	1	construcción edificio Alcaldía Auxiliar Cantón Tzancorral, San antonio Palopó, Sololá. Contrato No. 013-2009	Q	288,350.25	
31/12/2021	1	Edificio Municipal de San Antonio Palopó, Sololá. Recien construido	Q	45,071.42	
31/12/2021	1	Salón de usos multiples Aldea Agua Escondida, San antonio Palopó	Q	25,000.00	
31/12/2021	1	construcción de un aula en Cantón San Grabiél, San Antonio Palopó, sololá.	Q	25,500.00	
31/12/2021	1	Construcción Edificio (techado) Plaza Pública cabecera municipal San Antonio Palopó, sololá.	Q	1,685,732.04	
31/12/2021	1	Construcción de letrina Caserío Chuiquistel, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	23,009.00	
31/12/2021	1	construcción centro de servicios en Aldea Agua Escondida, San antonio Palopó, sololá.	Q	760,120.00	
31/12/2021	1	Ampliación edificio Municipal San Antonio Palopó, sololá.	Q	310,580.02	
31/12/2021	1	Construcción de Garita Municipal en el lugar denominado Tzancaley San Antonio Palopó	Q	8,000.00	
31/12/2021	1	Mejoramiento Letrina Cantón Chitulul, San Antonio Palopó, Sololá	Q	198,112.45	
31/12/2021	1	Construcción de Letrinas Caserío el Pervenir Chipop, San Antonio Palopó.	Q	28,405.00	
31/12/2021	1	Construcción de Letrina Aldea Xequistel, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	28,475.50	
31/12/2021	1	Construcción Centro de convergencia Caserío el Porvenir Chipop, San Antonio Palopó, Sololá. Contrato 005-2010	Q	246,557.44	
31/12/2021	1	Mejoramiento de Salón Cumunal, Cantón San Grabiél San Antonio Palopó, Sololá.	Q	43,164.00	
31/12/2021	1	Construcción de Centro de Convergencia, Cantón San Grabiél San Antonio Palopó, Sololá. Contrato 006-2010	Q	246,557.44	
31/12/2021	1	Ampliación Puesto de Salud (Centro de atención Permanente CAP), cabecera municipal, San antonio palopó, sololá. SNIP 118262 CONTRATO 13-2013	Q	1,244,124.00	
31/12/2021	1	ampliación Escuela Primaria Cantón San Grabiél, San Antonio Palopó, Sololá. CONTRATO 14-2013 SNIP 132636	Q	1,195,866.72	
31/12/2021	1	Construcción de cocina del Cantón Tzancorral, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	35,700.00	
31/12/2021	1	Ampliación Escuela Primaria Caserío Chiquistel, San Antonio Palopó Sololá. CONTRATO 8-2013	Q	268,840.05	
31/12/2021	1	Ampliación Escuela Primaria caserío el Pervenir Chipop, San Antonio Palopó, Sololá. CONTRATO 4-2014 SNIP 134784	Q	383,253.38	
31/12/2021	1	Ampliación Escuela primaria Cantón el Naranjo, San Antonio palopó, Sololá. SNIP 137680	Q	1,540,000.00	
31/12/2021	1	Ampliación escuela Primaria, Aldea Agua escondida, San antonio palopó, sololá contrato 05-2014	Q	898,200.00	
31/12/2021	1	Ampliación Cementerio (construcción de nichos municipales), cabecera municipal San Antonio Palopó, Sololá.	Q	223,758.73	
31/12/2021	1	Mejoramiento Escuela Primaria Caserío Patzaj, San antonio palopó, Sololá.	Q	389,921.40	
31/12/2021	1	Mejoramiento Escuela Primaria Cantón el Naranjo, San antonio palopó, Sololá. CONTRATO 015-2017	Q	894,928.00	
31/12/2021	1	Ampliación escuela Primaria Aldea Xequistel, San antonio Palopó, Sololá.	Q	918,662.41	
31/12/2021	1	Mejoramiento Escuela Primaria Cantón Chitulul, San antonio Palopó, Sololá. CONTRATO 010-2017	Q	299,614.20	
31/12/2021	1	mejoramiento escuela Primaria Caserío Cuiquistel, San Antonio Palopó, SololáCONTRATO 11-2017 SNIP 123944	Q	195,592.00	
31/12/2021	1	Construcción Edificio de Auxiliatura Cantón Tzampetey, San antonio Palopó, Sololá. SMIP 504 según acta No. 005-2019 de fecha 31/12/2019	Q	895,000.00	
31/12/2021	1	Mejoramiento escuela Primaria Caserío el Porvenir Chipop, San Antonio Palopó, Sololá. SMIP 499 según acta No. 004-2019 de fecha 31/12/2019	Q	721,256.10	
31/12/2021	1	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas Cantón Ojo de Agua San Antonio Palopó, Sololá. SMIP 521 según acta no. 010-2019 de fecha 31/12/2019	Q	500,000.00	
31/12/2021	1	Ampliación Escuela Primaria Caserío Chulsajcap San antonio Palopó, Sololá. SMIP 450 de fecha 26/06/2019	Q	403,955.00	
31/12/2021	1	Construcción escuela Primaria cabecera Municipal, San Antonio Palopó Sololá. SMIP 482 según acta No. 003-2019 de fecha 31/12/2019	Q	3,937,394.40	Q 21,552,079.29





Municipalidad Autónoma
San Antonio Palopó
Departamento de Sololá
Guatemala, C.A

Fecha	1231.02	BIENES INMUEBLES		
		CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE		
31/12/2021	1	Ampliación sistema de Agua Potable Aldea Xequistel del Municipio de San Antonio palopó, Sololá. Según contrato No. 001-2006	Q	1,162,200.00
31/12/2021	1	Rehabilitación sistema de Agua Potable Aldea xequistel del municipio de San Antonio Palopó, sololá. Contrato No. 001-2006	Q	45,312.00
31/12/2021	1	Rehabilitación sistema de Agua Potable Cabecera municipal, San Antonio Palopó, sololá. Contrato No. 001-2006	Q	43,062.00
31/12/2021	1	Rehabilitación Sistema de Agua Potable Cantón Tzancorral del municipio de San Antonio Palopó, Sololá. Contrato No. 001-2006	Q	4,403.43
31/12/2021	1	Rehabilitación Sistema de Agua Potable en Chuisajcap del municipio de San Antonio Palopó, Sololá. Contrato No. 001-2006	Q	67,318.41
31/12/2021	1	Rehabilitación Sistema de Agua Potable en Ojo de Agua del municipio de San Antonio Palopó, Sololá. Contrato No. 001-2006	Q	49,389.40
		TOTAL	Q	1,371,685.24
			Q	25,851,926.02

Fecha	1232	MAQUINARIA Y EQUIPO		
	1232.03	DE OFICINA Y MUEBLES		
31/12/2021	3	escritorio secretarial factura No. 16836	Q	3,450.00
31/12/2021	1	mesa redonda para conferencia al servicio del Alcalde Municipal	Q	710.00
31/12/2021	5	sillas de espera serie 5001 al servicio del Alcalde Municipal	Q	2,850.00
31/12/2021	1	escritorio de cedro en servicio del secretario municipal	Q	60.00
31/12/2021	1	escritorio de madera de pino de 80 cm de largo x 70 cm de ancho con 4 gabetas al servicio de oficial 1 de secretaría municipal	Q	50.00
31/12/2021	1	escritorio secretarial color beige al servicio del oficial 1ro. De secretaría municipal	Q	749.00
31/12/2021	1	archivo de madera tipo librera de 2.10 x 2.70 mts en uso de secretaría municipal	Q	4,020.00
31/12/2021	1	escritorio de metal color gris y dorado y dorado en uso de la oficina de tesorería municipal por oficial primero	Q	140.00
31/12/2021	1	mesa para maquina de escribir color beige con rodo	Q	378.00
31/12/2021	1	escritorio modular No. 2 utilizado en la tesorería municipal	Q	1,575.00
31/12/2021	1	archivo de madera adherido a la pared de la oficina de tesorería municipal	Q	3,920.00
31/12/2021	1	papelera de metal en uso de la oficina de tesorería municipal	Q	40.00
31/12/2021	2	escritorio para computadora IT 723-4 Q. 1470.00 c/u factura No. 447	Q	2,940.00
31/12/2021	1	escritorio secretarial modular MDLE-45265	Q	1,000.00
31/12/2021	1	mesita de madera de uso de la oficina de tesorería	Q	150.00
31/12/2021	1	mesa de metal color gris al servicio de la oficina de planificación municipal	Q	150.00
31/12/2021	2	archivos de metal con 4 gabetas color negro	Q	3,900.00
31/12/2021	1	archivo de metal de 4 gabetas color beige	Q	1,950.00
31/12/2021	1	archivo pequeño de metal color beige de 2 gabetas	Q	870.00
31/12/2021	1	aire acondicionado de 12000 BTU marca premium modelo PAC 12039	Q	3,500.00
31/12/2021	1	calculadora de escritorio marca casio FR-2650DT	Q	575.00
31/12/2021	158	sillas plasticas color beige con brazos mega c/u Q. 48.50	Q	7,663.00
31/12/2021	11	sillas semi ejecutivas con respaldo mesh color mesh	Q	8,525.00
31/12/2021	5	sillas secretariales con respaldo color mesh	Q	3,000.00
31/12/2021	2	escritorio secretariales Euro	Q	2,550.00
31/12/2021	2	archivos de 4 gabetas tipo A	Q	2,700.00
31/12/2021	1	mesa conferencial MOD 00058, medida 2.40 x 1.20 mts. De la Alcaldía Municipal	Q	3,550.00
31/12/2021	1	silla secretarial factura No. 16836	Q	290.00
31/12/2021	1	silla ejecutiva factura No. 16836	Q	875.00
27/12/2021	38	sillas plasticas de varios colores Q. 33.00 c/u	Q	1,254.00
31/12/2021	100	sillas plasticas s/braso beige NEO PLAST factura No. 74665	Q	4,500.00
31/12/2021	100	sillas plasticas s/bazos blanco NOE PLAST factura No. 74665	Q	4,500.00
31/12/2021	12	mesas plasticas LIFETIME RECT. ABATIBLE 0.76 x 182 cm MOD 4570 ART. 7263514 factura No. 74665	Q	14,400.00
31/12/2021	3	fotocopiadoras multifuncional MARCA KYOSERA MODELO M204040DN según factura serie A No. 000174	Q	24,300.00
31/12/2021	1	computadora portatil DELL INSPIRON 14 - 3467 INTEL CORE i5 15-7200U, RAM 8 GB, 1 TB HDD WINDOWS 10 PRO, OFFICE PROFECIONAL para uso de la oficina de la Dirección Municipal de Planificación	Q	7,799.00
31/12/2021	1	impresora Multifuncional EPSON L3110 + 2 PAC de cintas EPSON ORIGINAL, para uso de la oficina de Secretaría Municipal factura serie A No. 000196	Q	2,425.00
27/12/2021	4	Impresoras EPSON L3150 C/U 1595	Q	6,380.00





Municipalidad Autónoma
San Antonio Palopó
Departamento de Sololá
Guatemala, C.A

31/12/2021	1	ALL IN ONE HP 22-C014LACORE i3	Q	4,795.00
31/12/2021	1	computadora CLON PENTIUM DUAL CORE	Q	2,825.00
31/12/2021	1	impresora HP Laser Jet 10006 serie VNB3N19249	Q	1,175.00
27/12/2021	3	impresoras multifuncionales EPSON L220 FACTURA NO. 000060	Q	6,750.00
31/12/2021	1	computadora con sistema Microfost Windows XP profesional versión 2002 AMD K6 TM 30 procesador 476 Mhz 184 MB de Ram con teclado y mouse MARCA HP presario impresora BJC 2001 quemador de CD Roo 32 por 10 por 40 DMP	Q	10,229.85
31/12/2021	1	computadora con su equipo completo HP 8200 MT core i7 (recursos humanos).	Q	10,650.00
31/12/2021	3	computadoras con su equipo completo 8200 MT core i7 (DAFIM)	Q	31,950.00
31/12/2021	1	HP 8300 core i7 88V89L y 1 impresora HP LaserJet Pro400 M401DW (DMP)	Q	10,550.00
31/12/2021	1	computadora HP 8300 core i7 88V89L (CPU, Mouse, Teclado) para oficina area rural, secretaria.	Q	9,475.00
31/12/2021	1	monitor HP 18.5" LV1911 para la oficina de area rural Secretaría Municipal.	Q	1,500.00
31/12/2021	1	monitor HP 18.5" LV1911 para la oficina de area rural Tesorería Municipal.	Q	1,500.00
31/12/2021	1	computadora LG 22" EN335-B de la oficina municipal de Planificación Municipal.	Q	5,550.00
31/12/2021	2	computadoras HP 6300 core i7 SFF 500GB/4GB C9G82LT monitor, para la oficina de IUSI Y UGAM de la municipalidad	Q	21,000.00
31/12/2021	1	impresora, copladora KYOSERA FS-1035MFP, para la Oficina Municipal de Planificación y Oficina Area Rural de la municipalidad San Antonio Palopó.	Q	9,600.00
31/12/2021	1	computadora DELL INSPIRON 3646 celeron 4GB Ram 500GB disco duro, monitor de 18.5" para la oficina de la Juventud de la Municipalidad de San antonio Palopó.	Q	5,150.00
31/12/2021	1	impresora Multi, EPSON L565 según factura Bo. 00035	Q	2,950.00
31/12/2021	1	impresora Multi, EPSON L365 según factura Bo. 00035	Q	2,269.00
31/12/2021	1	laptop HP Probook 440 G2 i5 5200U 4GB 750GB DVR 14W8.1PRO. Incluye Office 2016 Profesional, antivirus original Eset V8 y Case para las oficinas de Tesorería y Secretaría Municipal.	Q	9,998.00
31/12/2021	1	computadora de escritorio DELLN OTIPLX 990 Pr core i5 3.10 INDS 8.1 64 bits Memoria Ram 16 GB, disco dura 1 Tera, DVD+r, maus/teclado, mntirac21, office 2016, antivirus eset ND32 V8 ah, ups frza nt-501v, 1 año de garantia	Q	8,850.00
31/12/2021	3	computadoras de escritorio HP 280 G1 core i 3 500 GB 4G para las oficinas de esta municipalidad. Según factura No. 002583	Q	19,785.00
31/12/2021	1	computadora de escritorio CLN core i5 1 TB 4RAM IN 10 para la oficina de Recepción de esta municipalidad, según factura No. 002583	Q	4,695.00
31/12/2021	3	computadoras DELL 790, core i 5, memoria Ram 8GB, HDD 500GB monitor 22", Windows 10, Office 365, teclado/mouse, factura No. 000077	Q	21,030.00
27/12/2021	1	impresoras EPSON L380 Factura No. 000077	Q	1,980.00
31/12/2021	1	DELL OPTIPLX core i3 (computadora de escritorio) Ram 8GB, HDD 1TB, tarjeta acelerada grafica 4GB, GIGE, windows 10 pro 64 bits, monitor 19" teclado america latina, factura No. 000124	Q	7,520.00
31/12/2021	2	EPSON L380 Impresora Multifuncional,color factura No. 000124	Q	3,840.00
31/12/2021	2	2 IMPRESORAS EPSON LX350; PARA USO EN LA RECEPTORÍA DE LA MINIMUNIALDA AGUA ESCONDIDA Y TESORERÍA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PALOPÓ, SOLOLÁ. FACTURA: C-15865.	Q	3,850.00
31/12/2021	1	IMPRESORA EPSON L3150 MULTIFUNCIONAL; PARA USO EN LA OFICINA DE ALMACÉN Y BODEGA FACTURA: C-15853.	Q	1,595.00
31/12/2021	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON M.L3110; PARA EL USO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLÁ. FACTURA: A-002769.	Q	1,450.00
31/12/2021	1	01 ESCRITORIO CHERRY TRADICIONAL, DISEÑO TRADICIONAL EN ACABADO CEREZA CLASICO; CON 3 CAJONES PARA ARCHIVAR, 2 CAJONES CONVENCIONALES Y PARA LÁPICES Y 01 SILLA SECRETARIAL MESH NEGRA PP 15% MESH 15%, WOOD 15%; PARA USO EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD.	Q	5,498.00
04/02/2021	2	IMPRESORAS CANON G2110	Q	2,990.00
27/12/2021	6	RAUTER TP LINK (CADIGO 63145) FACTURA No. 847464921	Q	945.00
16/02/2021	1	RAUTER MINI HAP (CODIGO 63145) FACTURA No. 847464921	Q	315.00
16/02/2021	1	SERVIDOR MIKROTIK RB3011 (CODIGO 63145) FACTURA No. 847464921	Q	3,654.00
22/03/2021	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CANON G2110 CON SISTEMA CONTÍNUO PARA USO EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL FACTURA No. 17044	Q	1,495.00
22/03/2021	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CANON G4111 TAMAÑO OFICIO; PARA USO EN LA DAFIM DEL ÁREA RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLÁ. FACTURA No. 17044	Q	2,895.00
22/11/2021	1	IMPRESORA EPSON L3250 MULTIFUNCIONAL TECNO98/9; PARA USO EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	Q	2,255.00





Municipalidad Autónoma
San Antonio Palopó
Departamento de Sololá
Guatemala, C.A

29/11/2021	1	Computadora de escritorio Desktop Dell Optiplex 3080 SFF Intel Corei5 – 10500 10ma Generación, RAM 8GB DDR4, Disco duro de 1TB SATA, Windows 10PRO, UHD Graphics 630. Serie No. 9BGKG73. (Incluye teclado, mouse y monitor DELL E1920H Serie No. BWFYS73).	Q	6,602.68	
29/11/2021	1	Computadora de escritorio Desktop Dell Optiplex 3080 SFF Intel Corei5 – 10500 10ma Generación, RAM 8GB DDR4, Disco duro de 1TB SATA, Windows 10PRO, UHD Graphics 630. Serie No. 62FLG73. (Incluye teclado, mouse y monitor DELL E1920H Serie No. BWFOT73).	Q	6,602.68	
29/11/2021	1	Impresora Multifuncional, Marca EPSON ECOTANK L3150, 4 colores. Serie No. X7GP260662	Q	1,383.93	
29/11/2021	1	UPS marca FORZA NT-511 500VA 250W Serie No. 200912503482	Q	266.97	
29/11/2021	1	UPS marca FORZA NT-511 500VA 250W Serie No. 200912503481.	Q	266.97	Q 385,370.08
	1232.05	EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO			
31/12/2021	1	amplificador para bajo BRACKLINE 175 WTS, 1 bajo activo de 5 cuerdas cart, 1 microfono SHURE PGA 58, 1 cable de plug/4 HR y 1 faja para bajo BOCHELI	Q	8,460.00	
31/12/2021	1	amplificador marca nipo american	Q	2,800.00	
31/12/2021	1	combo de amplificador marca MIVICSMULTIPLIN PD-48, 1 microfono marca SHURE PGA-48 Y 2 anteparlante marca TOAS SC-651	Q	3,500.00	
22/03/2021	1	KIT DE 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS MAX SOUND FACTURA No. 1668	Q	900.00	
22/03/2021	1	PAR DE BOCINAS MARCIANO FACTURA No. 1668	Q	6,000.00	
22/03/2021	1	CABEZAL PHONIC PP10 1000WR FACTURA No. 1668	Q	4,500.00	
22/03/2021	2	CABLES DE 10 METROS PARA BOCINAS FACTURA No. 1668	Q	400.00	
22/03/2021	1	CABLE DE AUDIO KIRLIN FACTURA No. 1668	Q	100.00	
22/03/2021	1	UNA CÁMARA FOTOGRÁFICA CANON T7 CON 18-55MM + 75-300 MM, MÁS KIT LP BATERÍAS CON CARGADOR LP-E10; PARA USO EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PALOPÓ, SOLOLÁ. FACTURA: CBOAA11A-430854080.	Q	6,478.00	
23/11/2021	1	ALTOPARLANTE N.A. TC-1108T 60 WATTS PARA USO EN LA AMBULANCIA MUNICIPAL	Q	750.00	
23/11/2021	1	ALTOPARLANTE N.A. TC1712 100 WATTS; PARA USO EN LA AMBULANCIA MUNICIPAL	Q	950.00	Q 34,838.00
	1232.06	DE TRANSPORTE			
31/12/2021	1	microbús nuevo marca Toyota modelo 2014 color plateado mica metálico HI ACE asientos 16 combustible Diésel, 4 puertas, 4 cilindro y ejes 2 cc	Q	322,256.00	
31/12/2021	1	moto marca Yamaha motor 3GX107317	Q	28,424.00	
31/12/2021	1	vehículo nuevo tipo camión marca HYUNDAI modelom 2017 color blanco de 3 asientos, 2 puertas, 2 ejes accionado diésel, 4 cilindro cc 2600, 1.00 tonelaje serie KMFZAX7BAHU334444 línea H-100 chasis KMFZAX7BAHU334444, No. de motor D4 B8G012177, VIN KMFZAX7BAHU334444 aduana puerto Quetzal, Póliza 300-6501168	Q	119,990.00	
31/12/2021	1	vehículo nuevo tipo camión marca HYUNDAI modelom 2017 color blanco de 3 asientos, 2 puertas, 2 ejes accionado diésel, 4 cilindro cc 2600, 1.00 tonelaje serie KMFZAX7BAHU334890 línea H-100 chasis KMFZAX7BAHU334890, No. de motor D4BBG011591, VIN KMFZAX7BAHU334890 aduana puerto Quetzal, Póliza 300-6501168	Q	119,990.00	
31/12/2021	1	registro de donación de vehículo tipo PICK UP marca MITSUBISHI L200 GLX 4WD, modelo 2017, motor 4D56UCAP7056, CHASIS MMBJNKB407D103987	Q	171,623.00	Q 762,283.00
FECHA	1232.07	DE COMUNICACIONES			
31/12/2021	1	bocinas de campana TOA 56-645	Q	449.50	
31/12/2021	1	cabezal beringer de 10 canales con microfono	Q	5,000.00	
31/12/2021	1	televisor LCD de 32" marca LG modelo 32 LH 20R	Q	4,700.00	
31/12/2021	1	televisor plasma 50" para presentación de proyectos de la municipalidad	Q	5,400.00	
31/12/2021	40	metros de cable 14	Q	150.00	
31/12/2021	3	cables Kirling. Factura No. 03140	Q	450.00	
27/12/2021	6	radios 6-80 marca STEREN C/U Q.970.00	Q	5,820.00	
26/01/2021	2	RADIOS PORTÁTILES PROF. D/LARGO ALCANCE 7WC	Q	2,142.00	Q 24,111.50
FECHA	1232.08	HERRAMIENTA Y EQUIPO			
31/12/2021	2	carreta de mano con tonel para extraccion de basura	Q	3,000.00	
31/12/2021	2	llaves de cadena para galvanizada Q. 1500.00 c/u	Q	3,000.00	
31/12/2021	1	escalera pequeña de aluminio	Q	150.00	
31/12/2021	2	palas en buen estado	Q	20.00	
31/12/2021	1	tarraja en bodega	Q	270.00	
31/12/2021	1	tarrage EGO NPT.C/RACHET 6623000 1.1/2 A 4 según recibo de caja serie "A" No. 112168	Q	9,000.00	
31/12/2021	1	cheque pichacha vert. 3 ITALY C/Malla factura No. 51293	Q	600.00	
31/12/2021	1	prensa de banco fijo No. 8	Q	555.00	Q 16,595.00
		TOTAL	Q	1,223,197.58	





Municipalidad Autónoma
San Antonio Palopó
Departamento de Sololá
Guatemala, C.A

	1233	TIERRAS Y TERRENOS		
31/12/2021	1	compra de bien inmueble al señor FELIX EDMUNDO CHOC XINICO por la municipalidad de San Antonio Palopó, en el lugar denominado PARABAIALESLABON, de la aldea Chipiactal del municipio de Patzun. Escritura No. 212	Q.	2,500.00
31/12/2021	1	compra de bien inmueble al señora MARTINA SULUGUI DIAZ por la municipalidad de San Antonio Palopó, en el lugar denominado CHUABUX, en el municipio de San Antonio Palopó. Escritura No. 289	Q.	15,461.62
31/12/2021	1	compra de bien inmueble al señora SEBASTIANA MORALES SEN por la municipalidad de San Antonio Palopó, en el lugar que se encuentra ubicado en la aldea MARIA DEL CARMEN del municipio de San Andres Semetabaj. Escritura No. 203	Q.	149,748.86
31/12/2021	1	compra de bien inmueble al señor DIEGO SICAY CALABAY por la municipalidad de San Antonio Palopó, en el lugar denominado CHOPOJ, San Antonio Palopó. Escritura No. 132	Q.	1,000.00
31/12/2021	1	compra de bien inmueble al señor VENTURA SOCOPI NOJ por la municipalidad de San Antonio Palopó, en el lugar denominado CHITULUL, jurisdicción municipal de San Antonio Palopó. Escritura No. 478	Q.	500.00
31/12/2021	1	compra de bien inmueble al señora MARIA TEREZA MOTTA REYES VIUDA DE GIRON por la municipalidad de San Antonio Palopó, en el lugar denominado EL PORVENIR, jurisdicción municipal de San Antonio Palopó. Escritura No. 489	Q.	1,800.00
31/12/2021	1	compra de bien inmueble al señor ESTEBAN BIXCUL YAXON por la municipalidad de San Antonio Palopó, en el lugar denominado CANTÓN SAN JOSÉ XIQUINABAJ para edificio de la auxiliatura municipal. Escritura No. 504	Q.	300.00
31/12/2021	1	compra de bien inmueble al señor DANIEL PEREZ TAX por la municipalidad de San Antonio Palopó, en el lugar denominado TZAMPETEY, para la construcción de aula de la escuela primaria. Escritura No. 533	Q.	350.00
31/12/2021	1	compra de bien inmueble al señor ENRIQUE VALLS PLANAS por la municipalidad de San Antonio Palopó, en el lugar denominado en la jurisdicción municipal de San Antonio Palopó, colinda con el lago. Escritura No. 169	Q.	4,000.00
31/12/2021	1	compra de bien inmueble al señor SANTOS SICAJAN PEREZ por la municipalidad de San Antonio Palopó, en el lugar denominado PANUL, San Antonio Palopó. Escritura No. 246	Q.	12,000.00
31/12/2021	1	compra de bien inmueble al señor JULIAN SICAJAN AQUINO por la municipalidad de San Antonio Palopó, ubicado en el lugar denominado XESIGUAN con jurisdicción municipal de Santacatarica Palopó con nacimiento de agua para el cantón San José Xiquinabaj. Escritura No. 316	Q.	7,000.00
31/12/2021	1	compra de bien inmueble al señor FALIFE AQUINO CANU por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado CASERIO CHUISAJCAB. Escritura No. 11	Q.	2,000.00
31/12/2021	1	compra de bien inmueble al señor GREGORIO OCTARIO JIMENEZ GIRON por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado NUEVA ESPERANZA de este municipio. Escritura No. 196	Q.	12,000.00
31/12/2021	1	compra de bien inmueble al señor FRANCISCO CALABAY DIAZ por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado CASERIO CHUIQUISTEL de San Antonio Palopó, sololá. Escritura No. 867	Q.	5,150.00
31/12/2021	1	compra de bien inmueble a la señora AMALIA QUEZADA ROMEOVIUDA DE MIRANDA por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado CHITULUL de San Antonio Palopó. Escritura No. 257	Q.	7,500.00
31/12/2021	1	compra de bien inmueble al señor CIPRIANO SICAJAN AQUINO Y NICOLAS PEREZ PEREZ por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado PATZAJ de San Antonio Palopó. Escritura No. 22	Q.	750.00
31/12/2021	1	compra de bien inmueble al señor JUAN MORALES MORALES por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado PANIMATZALAM del Municipio de San andres Semetabaj, para agua potable municipal. Escritura No. 46	Q.	11,200.00
31/12/2021	1	terreno comprado al señor SEBASTIAN QUINO CALEL por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado PARACANYA del Municipio de San Andres Semetabaj, para agua potable municipal. Escritura No. 62	Q.	1,500.00
31/12/2021	1	terreno comprado al señor PEDRO AICALON VICENTE por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado CANTÓN SAN GRABIEL del Municipio de San Antonio Palopó, para construcción de la Auxiliatura. Escritura No. 506	Q.	12,994.39
31/12/2021	1	terreno comprado al señor SANTOS SICAY DIAZ por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado CHUITINAMIT del Municipio de San Antonio Palopó. Escritura No. 275	Q.	9,990.00
31/12/2021	1	terreno comprado al señor ISAIAS SERECH SERECH por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado CAQUIXAJAY Municipio de Tecpan Guatemala, Chimaltenango, con nacimiento de agua potable para beneficio al CASERIO EL PORVENIR CHIPOP, del municipio de San Antonio Palopó. Escritura No. 517	Q.	36,843.44
31/12/2021	1	terreno comprado al señor ISAIAS SERECH SERECH por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado CAQUIXAJAY Municipio de Tecpan Guatemala, Chimaltenango, con nacimiento de agua potable. Escritura No. 334	Q.	70,000.00
31/12/2021	1	terreno comprado a la señora MARIA ALVARADO ESPANTAY por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado AGUA TIBIA de la aldea CAQUIXAJAY Municipio de Tecpan Guatemala, Chimaltenango, con nacimiento de agua potable. Escritura No. 396	Q.	35,072.00
31/12/2021	1	inmueble comprado al señor NARCISO CASTRO TUY por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado COJOLUYU de la aldea Agua escondida del Municipio de San Antonio Palopó, sololá. Escritura No. 232	Q.	30,775.00
31/12/2021	1	inmueble comprado al señor JOSE VICTOR SERECH TZIAN por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado ALDEA CAQUIXAJAY Tecpan Guatemala. Escritura No. 320	Q.	4,880.00
31/12/2021	1	inmueble comprado al señor AGUSTO SERECH TZIAN por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado ALDEA CAQUIXAJAY Jurisdicción del municipio Tecpan Guatemala. Escritura No. 318	Q.	8,708.44
31/12/2021	1	inmueble comprado al señor EDMUNDO SERECH TZIAN por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado ALDEA CAQUIXAJAY Tecpan Guatemala. Escritura No. 319	Q.	11,331.00
31/12/2021	1	inmueble comprado al señor CRUZ MARTIN SANCHEZ por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado EL SUCUN del Municipio de San Andres Semetabaj. escritura No. 193	Q.	43,500.00





Municipalidad Autónoma
San Antonio Palopó
Departamento de Sololá
Guatemala, C.A

31/12/2021	1	inmueble comprado al señor CRUZ MARTIN SANCHEZ por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado EL ZUCUN del Municipio de San Andres Semetabaj, con nacimiento de agua potable. Escritura No. 194	Q	43,500.00
31/12/2021	1	inmueble comprado a la señora ANGELA PEREZ CHOCHO por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado XEPEACUL de esta Jurisdicción municipal. Escritura No. 463-97	Q	5,000.00
31/12/2021	1	inmueble comprado al señor SANTOS PEREZ PEREZ por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado CANTÓN CHITULUL del municipio de San Antonio Palopó. Escritura No. 134	Q	15,450.00
31/12/2021	1	inmueble comprado a la señora TEREZA ALVARADO CHALÍ por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado CAQUIXAJAY del municipio de Tecpan Guatemala Escritura No. 126	Q	53,373.88
31/12/2021	1	inmueble comprado al señor RODOLFO JOI LOPEZ por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado XESIGUAN del municipio de Santa Catarina Palopó, sololá. Escritura No. 145	Q	8,433.00
31/12/2021	1	inmueble comprado al señor JOSE CHACLAN CUA Y PEDRO MIRANDA LOPEZ por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado CASERÍO CHUIQUISTEL del municipio de San Antonio Palopó, sololá. Escritura No. 398	Q	5,000.00
31/12/2021	1	inmueble comprado al señor DOMINGO SANIC CHIYAL por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado CHUSHUCHE, de la Aldea Chinimachicaj departamento Chimaltenango. Escritura No. 216	Q	50,000.00
31/12/2021	1	inmueble comprado al señor ALEJANDRO ALVARADO CHALÍ por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado CAQUIXAJA con nacimiento de agua para la aldea Xequistel del municipio de San Antonio Palopó, Sololá Escritura No. 235	Q	40,112.00
31/12/2021	1	inmueble comprado al señor EDMUNDOSERECH TZIAN por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado CAQUIXAJA con nacimiento de agua potable para el Caserío Chuisajcap del municipio de San Antonio Palopó, Sololá Escritura No. 254	Q	12,000.00
31/12/2021	1	inmueble comprado al señor GREGORIO XAJIL LOPEZ por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado CHUASIGUAN para ampliación del cementerio de San Antonio Palopó, Escritura No. 200	Q	105,000.00
31/12/2021	1	inmueble comprado al señor NICOLAS PEREZ PEREZ por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado NARANJO para construcción de un salón comunal de San Antonio Palopó, Escritura No. 198	Q	35,000.00
31/12/2021	1	inmueble comprado a la señora GRACIELA GUIJZ CHOQUAJ por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado CAQUIXAJAY con nacimiento de agua Tecpán Guatemala. Escritura No. 273	Q	16,000.00
31/12/2021	1	inmueble comprado al señor BERNABE SANTIZO DE LEON por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado CANTON SAN GRABIEL del municipio de san antonio palopó. Escritura No. 448	Q	302,522.25
31/12/2021	1	inmueble comprado al señor LUIS PEREZ PEREZ por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado PAYALQUEJ del municipio de san antonio palopó, para la construcción de la escuela primaria de este municipio. Escritura No. 433	Q	112,660.60
31/12/2021	1	inmueble comprado a la señora ELIBERTA ALVARADO CHALÍ DE TOXCON por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado AGUAS CALIENTES de la aldea CAQUIXAJAY Tecpán Guatemala, con nacimiento de agua potable para el beneficio del caserío Chuisajcap del municipio de san antonio palopó. Escritura No. 100	Q	29,999.74
31/12/2021	1	inmueble comprado al señor LEONZO BOCEL TALE por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado PARAICHE del canton San Grabiel del municipio de san antonio palopó para construcción de la Alcaldía Auxiliar. Escritura No. 101	Q	5,072.76
31/12/2021	1	inmueble comprado al señor ANDRES LOPEZ MARTIN por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado CANTÓN TZANCORRAL del municipio de san antonio palopó para construcción de un salón comunal. Escritura No. 148	Q	35,000.00
31/12/2021	1	inmueble comprado al señor CAMILO TZOC JOI por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado CASERÍO EL PORVENIR CHIPOP del municipio de san antonio palopó para construcción de un salón comunal. Escritura No. 236	Q	36,163.96
31/12/2021	1	inmueble comprado al señor JUAN GARCÍA ROQUEL por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado CANTÓN EL NARANJO de la aldea agua escondida del municipio de san antonio palopó. Escritura No. 292	Q	10,278.00
31/12/2021	1	inmueble comprado al señor ROMALDO GARCÍA ROQUE por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado CANTON EL NARANJO para derecho de pasegun acta No. 07-2002 libro 9	Q	3,360.00
31/12/2021	1	inmueble comprado al señor DIEGO COCHÉ COCHÉ por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado CANTON EL NARANJO para derecho de pasegun acta No. 07-2002 libro 9	Q	3,360.00
31/12/2021	1	inmueble comprado a la señora RUTILDA ALVARADO CHOCHOJ por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado CAQUIXAJAY Tecpán Guatemala con nacimiento de agua potable para beneficio a la comunidad de Chuisajcap. Escritura No. 268	Q	4,997.37
31/12/2021	1	inmueble comprado al señor MANUEL SANCHEZ SULUGUI por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado CANTÓN SAN GRABIEL para construcción de salón de usos multiples. Escritura No. 263	Q	11,123.08
31/12/2021	1	inmueble comprado al señor ELADIO SERECH SEN por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado CASERÍO POTRILLO, CAQUIXAJAY Tecpán Guatemala con nacimiento de agua potable para beneficio a la comunidad de El Porvenir. Escritura No. 334	Q	24,013.00
31/12/2021	1	inmueble comprado al señor GREGORIO SERECH PAR por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado CASERÍO POTRILLO, CAQUIXAJAY Tecpán Guatemala con nacimiento de agua potable para beneficio a la comunidad de El Porvenir chipop. Escritura No. 333	Q	22,373.00
31/12/2021	1	inmueble comprado a la señora ANA MARIA PAIZ FUENTES por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado CHUACANHUELU del municipio de San Antonio Palopó, Departamento de sololá. Escritura No. 184	Q	320,000.00
31/12/2021	1	inmueble comprado a la COOPERATIVA INTEGRAL DE VIVIENDAS KACHOCH por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado GODÍNEZ del municipio de San Andres Semetabaj, Escritura No. 375	Q	30,694.12





Municipalidad Autónoma
San Antonio Palopó
Departamento de Sololá
Guatemala, C.A

31/12/2021	1	terreno comprado al señor LUCIANO SICAJAN MARTIN por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado CASERIO PATZAJ del municipio de San Antonio Palopó, Escritura No. 268	Q	65,001.49
31/12/2021	1	terreno comprado al señor SAMUEL SANCHEZ PEREZ por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado CANTÓN SAN GRABIEL del municipio de San Antonio Palopó, Escritura No. 270	Q	36,300.81
31/12/2021	1	terreno comprado al señor SALVADOR CALEL SEN por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado CANTÓN PANIMACHE SEGUNDA. Escritura No. 174	Q	74,523.37
31/12/2021	1	Inmueble comprado a la señora JULIANA SERECH ALVARADO por la municipalidad de San Antonio Palopó, que se encuentra ubicado en el lugar denominado ALDEA CAQUIXAJAY DEL MUNICIPIO DE Tecpan Guatemala. Escritura No. 38	Q	23,991.85
31/12/2021	1	terreno de cementerio que mide una cuerda con 40 varas	Q	50.00
31/12/2021	1	terreno de cementerio, Aldea Agua Escondida que mide 203 metros cuadradas valoradas en	Q	260.00
31/12/2021	1	terreno en el cementerio de la Aldea Xequistel de 712 metros cuadrados valorado en	Q	20.00
31/12/2021	1	terreno en el cementerio de la aldea Agua Escondida que mide 40 varas cuadradas valorado en	Q	25.00
31/12/2021	1	terreno de cementerio del Canton El Naranjo del municipio de San Antonio Palopó de una cuerda valorado en	Q	200.00
31/12/2021	1	Terreno que ocupa la escuela primaria del Cantón Chitulum que mide una cuerda de 36 varas cuadradas. Escritura No. 181	Q	200.00
31/12/2021	1	terreno de ampliación del cementerio de la Aldea Xequistel que mide una cuerda de 36 varas cuadradas valorado en	Q	500.00
31/12/2021	1	terreno que ocupa la escuela primaria del Canton Ojo de Agua de 32 varas cuadradas valorado en	Q	430.00
31/12/2021	1	terreno que ocupa la alcaldía Auxiliar del Cantón Chitulum, que mide 8 metros cuadrados de block valorado en	Q	9,109.75
31/12/2021	1	terreno ubicado en Patzún Chimaltenango que mide 1 cuerda de 40 varas cuadradas	Q	9,109.75
31/12/2021	1	terreno que ocupa la alcaldía auxiliar para el Canton San José Xiquinabaj que mide 6*8 metros cuadrada de block del municipio de San Antonio Palopó	Q	9,596.40
31/12/2021	1	terreno con agua potable de este municipio de 50 cuerdas según escritura pública numero 00209 valorado en	Q	12,000.00
31/12/2021	1	terreno que ocupa la Alcaldía auxiliar del caserío el Porvenir Chipop de 8 metros por 6 de block valorado en	Q	9,109.75
31/12/2021	1	terreno en San José Xiquinabaj del municipio de San Antonio Palopó, solo de 5*5 metros cuadrados	Q	2,200.00
31/12/2021	1	Inmueble comprado a la señora RUTILDA ALVARADO CHOCJ ubicado en caquixajay Tecpan Guatemala. Escritura No. 323	Q	9,336.32
31/12/2021	1	Bien Inmueble ubicado en el lugar denominadon Aldea CALAJ del Municipio de San Andres Semetabajcon Numero de resolución de dirección de Catastro y Avaluo de Bienes Inmuebles No. 3411-2013. Escritura No. 121	Q	325,994.54
31/12/2021	1	Bien Inmueble ubicado en el lugar denominadon CHUTINAY Aldea Las Canoas del Municipio de San Andres Semetabajcon Numero de resolución de dirección de Catastro y Avaluo de Bienes Inmuebles No. 4120-2013. Escritura No. 122	Q	23,187.58
31/12/2021	1	una fraccion de la finca con registro No. 10347, folio No. 219 y libro No. 47 que esta ubicada en el lugar denominado El POTRERO San Antonio Palopó, a favor de la Municipalidad de San Antonio Palopó, según dirección de catastro y avaluo de bienes inmuebles resolución No. 1694-2015. escritura No. 601	Q	428,077.35
31/12/2021	1	Inmueble comprado a la COOPERATIVA INTEGRAL DE VIVIENDAS KACHOCH por la municipalidad de San Antonio Palopó, ubicado en el lugar denominado CHUTUESTANCIA del municipio de San Andres Semetabajescritura No. 290	Q	510,720.00
31/12/2021	1	Inmueble comprado al señor MAURICIO FERNAN RODRIGUES ARDON por la municipalidad de San Antonio Palopóubicado en el lugar denominado CHUACRUZ del municipio de San Antonio PalopóEscritura No. 6	Q	833,674.84
TOTAL			Q	4,222,960.31

1234		construcciones en proceso				
SMIP	SNIP	NOG	FFCHA ULTIMO PAGO	1234 Construcciones en Proceso		MONTO EJECUTADO
				01 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común		
373	151061	3991903	05/07/2016	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR RODEO ALDEA XEQUISTEL SAN ANTONIO PALOPO SOLOLA	Q	552,456.85
516	241220	13120042	26/05/2021	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE, CANTÓN CHITULUL, SAN ANTONIO PALPO, SOLOLA	Q	774,442.50
517	241723	13103288	30/12/2020	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO PATZAJ, SAN ANTONIO PALOPO,	Q	445,922.76
518	241650	13027980	30/12/2020	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR BELLA VISTA, CANTON OJO DE AGUA, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q	465,413.00
519	241703	12921459	16/03/2021	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR BELLA VISTA, CASERIO CHUIQUISTEL, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q	885,596.95
524	249144	13072390	19/10/2021	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON TZANCORRAL HACIA ALDEA AGUA ESCONDIDA, CUARTA FASE, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q	168,585.30
525	249209	13075535	19/10/2021	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON SAN GABRIEL, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q	271,860.73
531	258504	13121820	26/05/2021	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q	877,500.00
531	258504	14624613	28/12/2021	CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q	1,638,144.87





Municipalidad Autónoma
San Antonio Palopó
Departamento de Sololá
Guatemala, C.A

533	258506	13122592	06/04/2021	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q 267,933.43
538	259993	14638045	21/12/2021	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON TZAMPETEY, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q 405,000.00
539	260007	14451956	16/09/2021	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO PATZAJ SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q 525,510.68
540	260008	14627604	21/12/2021	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA XEQUISTEL, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q 1,495,863.12
577	276553	14063255	26/11/2021	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR CALEL, CASERIO CHUISAJCAP, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q 345,454.20
581	281297	15836266	28/12/2021	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHUIQUISTEL (SECTOR MIRANDA) SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q 338,475.52
582	281298	15835278	28/12/2021	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON TZANCORRAL SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q 319,884.44
02 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común					
482	206237	10279636	08/06/2021	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q 3,992,597.33
504	216784	13103318	22/10/2021	CONSTRUCCION EDIFICIO DE AUXILIATURA CANTON TZAMPETEY, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA. SEGÚN CONTRATO NO. 09-2020.	Q 543,033.75
514	241425	12919446	16/03/2021	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA AGUA ESCONDIDA, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q 1,108,090.53
515	241566	12921017	18/11/2021	"CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DE SALUD ALDEA XEQUISTEL, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q 1,139,769.90
535	259997	14631962	08/10/2021	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA AGUA ESCONDIDA, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q 1,621,000.00
Total					Q 18,182,535.86

Fecha	1237	OTROS ACTIVOS	
31/12/2021	1	bomba de agua con motor de gasolina de 6.5 hp	Q 7,500.00
31/12/2021	1	soldadura LINCOLN AC-225 1170 110-120V. Con sus accesorios.	Q 8,000.00
31/12/2021	1	Hidro motobomba daihsin motor HONDA 5.5 HP GX 160 3x3 factura No. 51293	Q 5,732.00
31/12/2021	1	BBT manguera de succión de 3" rollo 32 mts. LSH 76 factura No. 51293	Q 3,200.00
31/12/2021	1	Desbrozadora SHINDAIWAMOD. C230 factura serie B1 No. 7435	Q 4,000.00
31/12/2021	2	CLORADORES	Q 1,900.00
31/12/2021	1	1 MOTOBOMBA PARA AGUA MARCA HONDA, MODELO WL20XH NUMERO DE SERIE WADC1116847 NUMERODE MOTOR GCASH3157285	Q 2,767.86
31/12/2021	1	1 MEDIDOR MULTIPARAMÉTRICO CON CAPACIDAD DE 12 PARÁMETROS FÍSICOS. MARCA: HANNA INSTRUMENTS, MODELO HI 98194 NUMERO DE SERIE 04480102101	Q 13,338.00
31/12/2021	1	1 MEDIDOR DE TURBIDEZ MARCA : HANNA INSTRUMENTS MODELO HI 93703C NUMERO DE SERIE 04490066101	Q 8,884.44
31/12/2021	1	CORTA CÉSPED LC153P 20202900010P, PARA USO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y MANTENIMIENTO DEL CAMPO MUNICIPAL, DEL CANTÓN SAN GABRIEL, SAN ANTONIO PALOPÓ, SOLOLÁ. FACTURA: D60E8A62-D60E8A62.	4,367.00
31/12/2021	2	2 MEDIDOR DE POTENCIAL DE HIDROGENO DIGITAL, MARCA HANNA INSTRUMENTS MODELO: HI98107, NUMERO DE SERIE 03382305/03350546	Q 1,852.92
03/05/2021	1	GPS MAP navegador de mano marca GARMIN, modelo 66st, memoria externa de 32Gb con cable de conexión PC, color negro. Serie No. SR1034646	Q 4,739.00
03/05/2021	1	Hipsómetro marca SUUNTO, escalas en metros distancias de 15 y 20m, carcasa de aleación ligera anodizada, ajuste óptico para lectura, incluye funda. serie No. 20378410	Q 1,276.79
03/05/2021	1	Infiltrómetro de doble cilindro dimensiones cilindro interno 4" de diámetro x 10" de alto y el cilindro externo con 10" de diámetro x 10" de alto y accesorios (1 nivel plástico marca PRETUL, Almágana de 4 lbs marca TRUPER, escala medidora de aluminio, barra de acero de 25 cm).	Q 1,530.00
TOTAL			Q 69,088.01

Fecha	1238	BIENES DE USO COMUN	
	1238.1	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS	
31/12/2021	1	construcción muro perimetral de la escuela Cantón el Naranjo, San Antonio Palopó, Sololá. Contrato 009-2009	Q 134,000.00
31/12/2021	1	Ampliación edificio municipal, cabecera municipal, San Antonio Palopó, Sololá. Contrato 02-2010	Q 159,411.78
31/12/2021	1	Construcción drenaje pluvial del Barrio Tzancaley, San Antonio Palopó, Sololá. 06-2009	Q 209,000.00
31/12/2021	1	Construcción Muro de Contención en Playa pública, cabecera municipal, San Antonio Palopó. Contrato 012-2010	Q 124,810.00
31/12/2021	1	mejoramiento camino Cantón Ojo de Agua,	Q 349,199.02
31/12/2021	1	Mejoramiento calle 3ra fase Cantón Tzampetey , San Antonio Palopó, Sololá. Contrato 08-2009	Q 625,000.00
31/12/2021	1	Mejoramiento calle Caserío Chuiquistel, San Antonio Palopó. Contrato 010-2009	Q 291,000.00
31/12/2021	1	Mejoramiento calle 1ra fase Caserío Chuisajcap, San Antonio Palopó, Sololá. Contrato 012-2009	Q 512,672.00
31/12/2021	1	Mejoramiento CALLE (Empedrado) Sector Barrio Tzansiquichey, Cabecera Municipal, San Antonio Palopó. Contrato 01-2010	Q 236,785.50





Municipalidad Autónoma
San Antonio Palopó
Departamento de Sololá
Guatemala, C.A

31/12/2021	1	Mejoramiento de calle Caserío Patza, San Antonio Palopó, Sololá. Contrato 03-2010	Q	249,810.20
31/12/2021	1	Mejoramiento calle aldea Agua Escondida Sector 6 (Adoquinado), San Antonio Palopó. Contrato 004-2010	Q	217,240.60
31/12/2021	1	Mejoramiento Cementerio municipal, San Antonio Palopó, Sololá. Contrato 010-2010	Q	153,419.00
31/12/2021	1	Construcción muro Perimetral Playa pública cabecera municipal, San Antonio Palopó, Sololá. Contrato 011-2010	Q	231,420.00
31/12/2021	1	Mejoramiento de Calle, Cantón Tzancorral 2da face, San Antonio Palopó. Sololá. Contrato 003-2007	Q	412,101.00
31/12/2021	1	Protección de Camino entre San Antonio Palopó y Agua Escondida.	Q	827,390.00
31/12/2021	1	Rehabilitación del Camino Aldea Agua Escondida, San Antonio Palopó.	Q	63,920.20
31/12/2021	1	Construcción Carretera Agua Escondida San Antonio Palopó.	Q	27,008.78
31/12/2021	1	Mejoramiento Calle peatonal (empedrado Barrio Chuitnamit), San Antonio Palopó, Sololá. Contrato 006-2007	Q	113,260.64
31/12/2021	1	Construcción lavaderos públicos, Caserío el Porvenir Chipop.	Q	144,092.39
31/12/2021	1	Mejoramiento Camino Barrio Cooperativa.	Q	93,998.46
31/12/2021	1	Mejoramiento Calle Cantón Chitulum	Q	509,100.00
31/12/2021	1	Mejoramiento Camino Barrio Chosajcab, San Antonio Palopó.	Q	166,300.00
31/12/2021	1	Mejoramiento calle Chuitnamit, Cabecera municipal, San Antonio Palopó.	Q	277,910.40
31/12/2021	1	Mejoramiento camino Barrio Payalquej, cabecera municipal, San Antonio Palopó.	Q	397,356.98
31/12/2021	1	Mejoramiento Camino Caserío el Porvenir Chipop (No.2)	Q	9,240.00
31/12/2021	1	Mejoramiento Camino Caserío el Porvenir Chipop No.1	Q	21,128.00
31/12/2021	1	Mejoramiento Camino Rural Caserío Chuiquistel, San Antonio Palopó, Sololá	Q	23,909.00
31/12/2021	1	Mejoramiento camino rural (construcción muro de contenciones) San José Xiquinabaj, San Antonio Palopó.	Q	45,196.00
31/12/2021	1	Mejoramiento Sistema de Agua Potable cabecera municipal, San Antonio Palopó	Q	750.00
31/12/2021	1	Mejoramiento escuela Cantón el naranjo, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	160,133.23
31/12/2021	1	Intruducción Sistema de Agua Potable Cantón San José Xiquinabaj	Q	28,370.00
31/12/2021	1	Construcción de Fosa Septica, Aldea Agua Escondida, San Antonio Palopó.	Q	10,000.00
31/12/2021	1	Construcción, mejoramiento y Reparación de escuela de diferentes comunidades de San Antonio Palopó.	Q	2,900.00
31/12/2021	1	construcción molino mixta	Q	20,000.00
31/12/2021	1	Construcción de muro de Contención Barrio Tzansiquichey, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	22,794.10
31/12/2021	1	construcción de Muro de Contención Panumul San Antonio Palopó, Sololá.	Q	21,777.85
31/12/2021	1	construcción de Muro de contención Barrio Tzancaley, San Antonio palopó, Sololá.	Q	17,766.00
31/12/2021	1	construcción de Muro de contención Barrio Tzanumul, San Antonio palopó, Sololá.	Q	26,620.00
31/12/2021	1	construcción de Muro mompostería Ciclope y Construcción de drenaje frances, San Antonio palopó, Sololá.	Q	12,064.90
31/12/2021	1	Construcción de fuente peatonal y cunetas en el Barrio Paracansiguan, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	29,680.00
31/12/2021	1	Reconstrucción sistema de Agua Potable del Cantón Ojo de Agua, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	52,907.00
31/12/2021	1	Ampliación cementerio (construcción de 12 nichos) Cabecera Municipal, San Antonio Palopó.	Q	68,517.75
31/12/2021	1	Construcción muelle cabecera municipal, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	59,130.00
31/12/2021	1	Construcción Gaviones area Columpio, en la Playa Pública cabecera municipal, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	75,415.00
31/12/2021	1	Construcción Muro de Contención (escuela primaria) Caserío el porvenir Chipop, San Antonio Palopó. Sololá.	Q	82,153.00
31/12/2021	1	Ampliación mercado (estructura techado) Aldea Xequistel San Antonio Palopó, Sololá.	Q	250,000.00
31/12/2021	1	Mejoramiento Calle Barrio el Centro, San Antonio Palopó, Sololá. SNIP 54324 CONTRATO 007-2011	Q	305,000.00
31/12/2021	1	Construcción Sistema de Tratamiento AguaS ResidualES cabecera municipal, San Antonio Palopó, Sololá. SNIP 68791 CONTRATO 008-2010	Q	890,000.00
31/12/2021	1	Mejoramiento camino rural Caserío Chulajcap, San Antonio Palopó, Sololá. SNIP 54328 CONTRATO 005-2011	Q	409,834.17
31/12/2021	1	Construcción de Tanque de Mampostería para la distribución de agua para la aldea Agua Escondida, San Antonio Palopó, Sololá. SNIP 53330 CONTRATO 010-2011	Q	195,175.55
31/12/2021	1	Construcción paso a desnivel y parqueo, frente al edificio municipal, San Antonio Palopó, Sololá. CONTRATO 004-2011 SNIP 94678	Q	315,000.00
31/12/2021	1	Mejoramiento sistema de agua potable (Reparación de Línea de Conducción) Cabecera Municipal, San Antonio Palopó contrato 01-2011	Q	308,000.00
31/12/2021	1	Mejoramiento escuela primaria Aldea Xequistel San Antonio Palopó, Sololá. CONTRATO 011-2011 SNIP 104162	Q	361,555.00
31/12/2021	1	Construcción Gaviones playa Pública, San Antonio Palopó, Sololá. Contrato 012-2011 SNIP 104162	Q	310,000.00
31/12/2021	1	Mejoramiento calle (adoquinado) barrio el Centro cabecera municipal, San Antonio Palopó, Sololá. CONTRATO 009-2011 SNIP 78006	Q	251,000.00
31/12/2021	1	mejoramiento de calle 2da face Cantón Tzampetey, San Antonio Palopó, Sololá. SNIP 92333 CONTRATO 13-2011	Q	589,640.38
31/12/2021	1	Mejoramiento calle 4ta face Cantón Tzampetey, San Antonio Palopó CONTRATO 04-2012 SNIP 94901	Q	809,885.17
31/12/2021	1	Mejoramiento Calle sector 6 Aldea Agua Escondida San Antonio Palopó. CONTRATO 01-2012 SNIP 94725	Q	184,000.00





Municipalidad Autónoma
San Antonio Palopó
Departamento de Sololá
Guatemala, C.A

31/12/2021	1	Mejoramiento camino rural 3ra face, Caserío Chuisajcab, San Antonio Palopó. Contrato 02-2012 SNIP 94732	Q	409,708.29
31/12/2021	1	Mejoramiento Camino Rural Sector Bella Vista, Aldea Xequistel, San Antonio Palopó. CONTRATO 03-2012 SNIP 103439	Q	318,781.11
31/12/2021	1	Mejoramiento Camino Rural, Caserío San José Xiquinabaj, San Antonio Palopó, Sololá. CONTRATO 06-2012 SNIP 115383	Q	899,698.33
31/12/2021	1	Mejoramiento Centro turístico y mantenimiento de la Playa Pública de la cabecera municipal, San Antonio Palopó. CONTRATO 07-2013 SNIP 123644	Q	372,095.20
31/12/2021	1	Mejoramiento calle sector 5 Aldea Agua Escondida, San Antonio Palopó. CONTRATO 02-2013 SNIP 12428	Q	500,001.06
31/12/2021	1	Mejoramiento camino Rural Sector Roquel, Cantón Ojo de Agua, San Antonio Palopó. CONTRATO 01-2013 SNIP 124165	Q	450,000.00
31/12/2021	1	Mejoramiento camino rural sector 6 2da face Aldea Agua Escondida, San Antonio Palopó. SNIP 111643	Q	425,000.00
31/12/2021	1	Mejoramiento camino rural de chitulum hacia Aldea Agua Escondida 1ra Face Cantónchitulum, San Antonio Palopó, Sololá. Contrato 03-2013	Q	712,360.22
31/12/2021	1	Mejoramiento calle caserío el Porvenir Chipop, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	899,815.09
31/12/2021	1	Mejoramiento calle Barrio Chirij Tiox al Barrio Paran Siguan cabecera municipal, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	210,498.00
31/12/2021	1	Mejoramiento camino rural 2da face Aldea Xequistel, San Antonio Palopó, Sololá. SNIP 111328 CONTRATO 10-2013	Q	475,407.11
31/12/2021	1	Construcción mejoramiento y planificación de en diferentes comunidades	Q	422,131.96
31/12/2021	1	Rehabilitación sistema de agua potable, Cantón Chitulum, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	129,693.98
31/12/2021	1	Construcción mejoramiento y planificación de proyecto de desarrollo Urbano y Rural	Q	283,725.25
31/12/2021	1	Construcción de letrina y pozos de absorción, Cantón Ojo de Agua	Q	140,096.97
31/12/2021	1	Mejoramiento calle Barrio San Antonio a Barrio San Caley, San Antonio Palopó, Sololá. SNIP 54205 CONTRATO 008-2011	Q	665,000.00
31/12/2021	1	Rehabilitación sistema de agua potable, Aldea Xequistel	Q	89,180.00
31/12/2021	1	Mejoramiento Camino rural Paracan Nimaya a Barrio Chocruz cabecera municipal, San Antonio Palopó	Q	899,537.00
31/12/2021	1	Construcción de Drenaje Pluvial Del Barrio Tzancal, San Antonio Palopó	Q	41,000.00
31/12/2021	1	Introducción Mejoramiento y planificación Agua en diferentes comunidades	Q	177,645.03
31/12/2021	1	Construcción carretera San Antonio Palopó, Agua escondida	Q	985,919.60
31/12/2021	1	Mejoramiento calle Sector 8 Agua Escondida, San Antonio Palopó, Sololá 06-2011	Q	289,291.73
31/12/2021	1	Construcción centro de Convergencia Cantón el Naranjo	Q	311,502.31
31/12/2021	1	construcción de letrinas y pozos de absorción del Cantón Tzancoral.	Q	182,345.52
31/12/2021	1	construcción, mejoramiento y planificación de escuelas de diferentes comunidades	Q	42,254.00
31/12/2021	1	mejoramiento calle Barrio Paylaquej, San Antonio Palopó, sololá.	Q	610,800.00
31/12/2021	1	Mejoramiento camino rural Sector Techado Aldea Xequistel, San Antonio Palopó. CONTRATO 05-2012	Q	125,500.00
31/12/2021	1	Mejoramiento local comercial (portal de artesanía) San Antonio Palopó, Sololá.	Q	35,219.00
31/12/2021	1	Ampliación cementerio general 2013 2da face Cabecera Municipal, San Antonio Palopó.	Q	82,799.00
31/12/2021	1	Construcción de nichos Cementerio General	Q	191,102.00
31/12/2021	1	Mejoramiento escuela primaria Cantón el naranjo, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	38,933.50
31/12/2021	1	Supervisión planificación y obras varias	Q	173,680.86
31/12/2021	1	Mejoramiento y reparación de agua potable diferentes comunidades area rural, San Antonio palopó, Sololá.	Q	70,620.00
31/12/2021	1	construcción muro de contención (escuela primaria) Caserío el Porvenir Chipop, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	89,735.50
31/12/2021	1	mantenimiento y reparación de agua potable	Q	72,989.86
31/12/2021	1	Contratación de personal docente.	Q	10,588.00
31/12/2021	1	Mejoramiento Carretera San Antonio Palopó, hacia la Aldea Agua Escondida. San Antonio Palopó.	Q	153,330.00
31/12/2021	1	Mejoramiento estación de PNC Aldea Agua Escondida, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	37,410.00
31/12/2021	1	Mejoramiento camino rural (sector arriba de Chalet Balstro) de Agua Escondida a San Antonio Palopó, Sololá.	Q	25,670.00
31/12/2021	1	Mejoramiento Calle peatonal diferentes Barrios, Cabecera municipal San Antonio Palopó, Sololá.	Q	377,626.98
31/12/2021	1	Construcción letrina Cantón San José Xiquinabaj, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	50,172.24
31/12/2021	1	Mejoramiento escuela primaria Cantón San Gabriel, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	46,602.00
31/12/2021	1	Construcción pozo Fosa septica frente a la Municipalidad de San Antonio Palopó.	Q	60,000.00
31/12/2021	1	Construcción Edificio (techado) Plaza Pública cabecera municipal San Antonio Palopó, sololá.	Q	947,080.37
31/12/2021	1	construcción, mejoramiento y planificación de escuelas de diferentes comunidades	Q	40,870.34
31/12/2021	1	mejoramiento camino rural 2da face Caserío San José Xiquinabaj, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	899,000.00
31/12/2021	1	Construcción muro de contención para protección de la escuela primaria del Cantón Tzampetey, San Antonio Palopó.	Q	85,997.50
31/12/2021	1	ampliación de cementerio general (2014) cabecera municipal, San Antonio Palopó.	Q	85,465.17
31/12/2021	1	construcción muelle municipal 2014 en la Playa Pública San Antonio Palopó	Q	74,189.20
31/12/2021	1	mejoramiento de tanque de mompostería (reparación y remozamiento tanque de distribución) cabecera municipal, San Antonio Palopó.	Q	85,032.74





Municipalidad Autónoma
San Antonio Palopó
Departamento de Sololá
Guatemala, C.A

31/12/2021	1	mejoramiento camino rural entrada a la comunidad del Cantón Tzancorral, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	550,601.28
31/12/2021	1	mejoramiento camino rural 3ra face, Caserío San José Xiquinabaj, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	899,650.00
31/12/2021	1	mejoramiento camino rural bella vista 2, Aldea Xequistel, San Antonio Palopó, Sololá. CONTRATO 03-2014	Q	365,373.87
31/12/2021	1	mejoramiento camino rural hacia la Aldea Agua Escondida 2da face, cantón Chitulul, San Antonio Palopó, Sololá. CONTRATO 02-2014	Q	689,037.18
31/12/2021	1	manejo de desechos solidos (recolectores) en el municipio de San Antonio Palopó, Sololá.	Q	222,370.52
31/12/2021	1	Mejoramiento camino rural sector 1, Aldea Agua Escondida, San Antonio Palopó, Sololá. CONTRATO 022-2016	Q	715,850.00
31/12/2021	1	mejoramiento camino rural Sector Iglesia, Cantón Ojo de Agua, San Antonio Palopó, Sololá. CONTRTO 009-2016 SNIP 175164	Q	398,000.00
31/12/2021	1	construcción muro perimetral del cementerio rural (comunitario) Cantón San Grabiél, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	377,080.00
31/12/2021	1	mejoramiento del camino rural del Cantón Tzancorral hacia Aldea Agua Escondida 2da face, Cantón tzancorral, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	313,120.00
31/12/2021	1	mejoramiento camino rural sector iglesia Caserío San José Xiquinabaj, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	656,869.08
31/12/2021	1	mejoramiento camino rural Sector 4 Aldea Agua Escondida, San Antonio palopó, Sololá. CONTRATO 016-2016	Q	451,472.14
31/12/2021	1	por supervisión de obras del proyecto denominado mejoramiento camino rural sector 4 Aldea Agua Escondida, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	14,062.50
31/12/2021	1	mejoramiento camino rural hacia Aldea agua Escondida 3ra face, Cantón Chitulul, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	637,355.90
31/12/2021	1	mejoramiento camino rural 4ta face Caserío Chuisajcap, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	361,864.10
31/12/2021	1	mejoramiento camino rural Sector 8 Aldea Agua Escondida San Antonio Palopó, Sololá.	Q	527,237.78
31/12/2021	1	mejoramiento camino rural Sector Bella Vista 3 y 4 Aldea Xequistel, San Antonio Palopó, Sololá. CONTRATO 015-2016 SNIP 169372	Q	898,753.48
31/12/2021	1	Supervisión de obra del proyecto denominado: mejoramiento camino rural Sector Bella Vista 3 y 4 Aldea Xequistel, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	35,920.00
31/12/2021	1	mejoramiento camino rural Sector Pueblo Nuevo, Aldea Xequistel, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	580,801.78
31/12/2021	1	mejoramiento camino rural 4ta face Caserío San José Xiquinabaj, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	876,914.12
31/12/2021	1	construcción muro de contención para protección de camino principal, Caserío Chulquistel, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	368,696.00
31/12/2021	1	construcción de Infraestructura Tratamiento de Desechos Solidos (compostera) 1ra face, San Antonio Palopó, Sololá. Contrato 017-2016 SNIP 151315	Q	793,700.00
31/12/2021	1	supervisión de obra del proyecto denominado: construcción de Infraestructura Tratamiento de Desechos Solidos (compostera) 1ra face, San Antonio Palopó, Sololá	Q	66,680.00
31/12/2021	1	Mejoramiento Sistema de Agua Potable cabecera municipal, San Antonio Palopó, sololá.	Q	1,555,000.00
31/12/2021	1	construcción de Infraestructura Tratamiento de Desechos Solidos (compostera) 2da face, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	1,307,770.00
31/12/2021	1	mejoramiento carretera (pavimentación sector Chalet) San Antonio Palopó hacia aldea Agua Escondida, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	1,348,671.33
31/12/2021	1	mejoramiento camino rural Sector Yaxon Cantón Chitulul, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	310,500.00
31/12/2021	1	Mejoramiento Camino rural Sector Escuela, caserío el Porvenir Chipop, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	510,500.00
31/12/2021	1	mejoramiento camino rural Cantón Tzancorral hacia Aldea Agua Escondida 3ra face, San Antonio Palopó, Sololá.	Q	638,946.87
31/12/2021	1	mejoramiento carretera (Pavimentación Sector Mirador a Sector Chalet) San Antonio Palopó hacia Aldea Agua Escondida, San Antonio Palopó, Sololá. SMIP 506 Acta No. 006/2019 de fecha 30/12/2019	Q	1,553,937.67
31/12/2021	1	construcción Malecón y Muelle Playa Pública, Cabecera municipal, San Antonio Palopó, Sololá. SMIP 495 Acta 001/2019 de fecha 31/12/2019	Q	1,155,122.00
31/12/2021	1	construcción Malecón y Muelle Playa Pública, Cabecera municipal, San Antonio Palopó, Sololá. SMIP 495 Acta 007/2019 de fecha 31/12/2019	Q	1,163,000.00
31/12/2021	1	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario, cabecera municipal, San Antonio Palopó, Sololá. SMIP 505 Acta 002/2019 de fecha 31/12/2019	Q	1,741,000.00
31/12/2021	1	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SEGUNDA ENTRADA CASERIO SAN JOSE XIQUINABAJ SAN ANTONIO PALOPO SOLOLA	Q	744,964.00
31/12/2021	1	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q	1,085,000.00
31/12/2021	1	CONSTRUCCION SALON DE REUNIONES COMUNITARIAS, ALDEA XEQUISTEL, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q	417,550.00
31/12/2021	1	AMPLIACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO BARRIO CHOSQAQABAJ CABECERA MUNICIPAL SAN ANTONIO PALOPO SOLOLA	Q	19,000.00
31/12/2021	1	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS (COMPOSTERA), 3RA FASE, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q	1,644,000.00
31/12/2021	1	CONSTRUCCION GAVIONES , CAMINAMIENTO Y JARDINIZACION PLAYA PUBLICA, BARRIO TZANIMABEY, CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q	1,044,979.24
15/12/2021	1	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO CHOCRUZ (SECTOR PROYECTO) CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q	169,995.00
15/12/2021	1	CONSTRUCCIÓN PARQUE RECREATIVO CASERIO EL PORVENIR CHIPOP, SAN ANTONIO PALOPÓ, SOLOLÁ	Q	499,568.30
15/12/2021	1	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (CONSTRUCCION DE TANQUE), CABECERA MUNICIPAL SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA.	Q	366,108.71





Municipalidad Autónoma
San Antonio Palopó
Departamento de Sololá
Guatemala, C.A

15/12/2021	1	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO CHOCHICH, CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO PALOPÓ, SOLOLÁ	Q	89,901.00
TOTAL				Q 55,465,774.92

NOTA No. 9**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Se registran los proyectos de inversión social de la municipalidad, El saldo al 31 de diciembre de 2021, asciende a la cantidad de Q. 8,996,995.97

No.	SMIP	FECHA ULTIMO MOVIMIENTO	NOMBRE DEL PROYECTO - ACTIVIDAD	MONTO
1	548	18/12/2021	DIFUSION CIRCUITO ECOTURISTICO Y FORTALECIMIENTO A LA PROMOCION DEL TURISMO EN GENERAL, AÑO 2021, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q 68,534.13
2	549	18/12/2021	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO EN EL AÑO 2021, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q 205,902.76
3	550	22/12/2021	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL AREA URBANA Y RURAL. AÑO 2021, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q 942,038.93
4	551	28/12/2021	MANEJO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES Y DESECHOS SOLIDOS, AÑO 2021, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q 749,029.66
5	552	28/12/2021	CONSERVACION CALLE Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES, CANTONALES Y ALDEAS DEL MUNICIPIO, AÑO 2021, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q 1,125,607.00
6	553	21/12/2021	APOYO A LA EDUCACION EN FORTALECIMIENTO A LA POBLACION, AÑO 2021, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q 938,632.23
7	554	27/08/2021	CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO, AÑO 2021, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q 71,610.00
8	555	28/12/2021	APOYO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES Y PARTICIPACION DE LA NINEZ, JUVENTUD Y ADOLESCENCIA, AÑO 2021, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q 176,852.94
9	556	18/12/2021	MANEJO BOSQUES NATURALES Y PROTECCION AL VIVERO FORESTAL, AÑO 2021, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q 253,852.56
10	557	18/12/2021	MANEJO ASISTENCIA TECNICA A LA UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL (UGAM), AÑO 2021, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q 131,838.44
11	558	22/12/2021	SANEAMIENTO PARQUE Y AREAS DE VENTAS DEL AREA RURAL, AÑO 2021, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q 512,900.00
12	559	18/12/2021	SANEAMIENTO CALLE LIMPIA Y PLAYA PUBLICA, CABECERA MUNICIPAL, AÑO 2021, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q 934,299.43
13	560	22/12/2021	CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, AÑO 2021, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q 908,107.31
14	561	22/12/2021	APOYO DOTACION INSUMOS Y/O ASISTENCIA SOCIAL A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, AÑO 2021, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q 119,400.00
15	562	18/12/2021	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO, AÑO 2021, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q 359,954.19
16	563	28/12/2021	CONSERVACION EDIFICIO PUBLICOS (REPARACIONES), AÑO 2021, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q 575,959.33
17	564	26/10/2021	CONSERVACION CEMENTERIO EN LA CABECERA Y LAS COMUNIDADES, AÑO 2021, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q 31,855.00
18	565	22/12/2021	MANEJO A LA SALUD PREVENTIVA A FAMILIAS VULNERABLES, AÑO 2021, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q 150,166.76
19	568	21/12/2021	MANEJO SERVICIOS DE SUPERVISION Y PLANIFICACION DE OBRAS, AÑO 2021, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q 154,635.00
20	569	21/09/2021	APOYO A LA CULTURA ANCESTRAL, TRADICIONES, SOCIALES Y PRO-FERIA, AÑO 2021, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q 172,817.10
21	570	18/12/2021	APOYO COMISARIA LOCAL Y POLICIA MUNICIPAL PARA INCREMENTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA, AÑO 2021, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	Q 413,003.20
TOTAL				Q 8,996,995.97

NOTA No. 10**CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO****GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (cuenta contable 2113)**

Esta cuenta registra el movimiento de las obligaciones relacionadas con los gastos devengados por las remuneraciones del personal y otros gastos. Al 31 de diciembre de 2021 asciende a Q. 99,371.91

CUENTA	DETALLE DE LA CUENTA GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR	
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNIIPAL	Q 66,108.43
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q 1,764.00
125	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS CHN	Q 8,823.00
201	CUOTA IGSS	Q 15,249.28





Municipalidad Autónoma
San Antonio Palopó
Departamento de Sololá
Guatemala, C.A

202	PRIMA DE FIANZA	Q	1,059.49
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q	781.25
205	ISR SOBRE DIETAS	Q	2,940.00
206	ISR SOBRE RELACIÓN DE DEPENDENCIA	Q	2,646.46
TOTAL		Q	99,371.91

NOTA No. 11**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (cuenta contable 3111)**

Corresponde a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privados u otras destinadas a la ejecución de proyectos de inversión física o social.

Recursos provenientes de transferencias de capital recibidas por parte del Gobierno Central, Concejo Departamental de Desarrollo o Donaciones; el monto al 31 de diciembre del año 2021 asciende a Q. 172,977,919.81

NOTA No. 12**RESULTADOS DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio al 31 de diciembre del año 2021, representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el presente ejercicio fiscal, se muestra que la Municipalidad obtuvo un ahorro o desahorro de la gestión municipal, Esta cuenta asciende a un monto de Q -8,029,467.32

5000	INGRESOS	Q	3,783,719.23
6000	GASTO	Q	11,813,186.55
RESULTADO DEL EJERCICIO		-Q	8,029,467.32

NOTA No. 13**INGRESOS (cuenta contable 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre de 2021 son producto de la gestión municipal y transferencias corrientes del sector público y privado lo cual asciende a un monto de Q. 3,783,719.23

IMPUESTOS DIRECTOS (Cuenta Contable 5111)

Dentro de esta cuenta se incluye los Impuestos Municipales que se generan por cobros de los impuestos que gravan la propiedad de Bienes Muebles e Inmuebles; se incluyen el Impuesto Único Sobre Inmuebles y Multas. El saldo al 31 de diciembre de 2021, asciende a la cantidad de Q. 69,535.29

IUSI 2/1000	Q	869.86
IUSI 6/1000	Q	14,758.91
IUSI 9/1000	Q	53,675.89
Multas IUSI 2/1000	Q	36.00
Multas IUSI 9/1000	Q	194.63
TOTAL	Q	69,535.29

IMPUESTOS INDIRECTOS (Cuenta Contable 5112)

Dentro de esta cuenta se incluye los ingresos Municipales originados en los pagos que realizan las personas y entidades Públicas o Privadas, a la Municipalidad por impuestos establecidos sobre Actividades Industriales, Comerciales, de Servicios, sobre las Diversiones, Espectáculos y boleta de ornato. Al 31 de diciembre de 2021, asciende a la cantidad de Q. 56,338.00

Sobre Diversiones y Espectáculos	Q	16,660.00
Valor Boleto de Ornato	Q	32,740.00
Multa del Boleto de Ornato	Q	6,938.00
TOTAL	Q	56,338.00





Municipalidad Autónoma
San Antonio Palopó
Departamento de Sololá
Guatemala, C.A

TASAS (Cuenta Contable 5122)

Comprende los Ingresos que recibe la Municipalidad, los cuales se derivan de licencias de construcción y tasa municipal por alumbrado público. El saldo al 31 de diciembre de 2021 asciende a la cantidad de Q. 779,072.27

Licencias de Construcción	Q	68,664.27
Tasa municipal por alumbrado publico	Q	710,408.00
TOTAL	Q	779,072.27

Contribución por mejora (Cuenta Contable 5123)

Comprende los Ingresos que recibe la Municipalidad, los cuales se derivan de otras contribuciones por mejora. El saldo al 31 de diciembre de 2021 asciende a la cantidad de Q. 28,375.00

Contribución por mejora	Q	28,375.00
-------------------------	---	-----------

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES (Cuenta Contable 5124)

Comprende los recursos originados por el Arrendamiento de locales, arrendamiento de sanitarios, arrendamiento de nichos y arrendamiento de mobiliario. El saldo al 31 de diciembre de 2021 asciende a la cantidad de Q. 88,483.50

Arrendamiento de locales	Q	67,042.00
Arrendamiento de Sanitarios	Q	10,051.50
Arrendamiento de Nichos	Q	10,575.00
Arrendamiento de Mobiliario	Q	815.00
TOTAL	Q	88,483.50

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS (Cuenta Contable 5129)

Estos comprenden otros Ingresos de carácter no tributarios el saldo al 31 de diciembre de 2021 asciende a la cantidad de Q. 42,610.04

Otros ingresos	Q	42,610.04
----------------	---	-----------

VENTA DE BIENES (Cuenta Contable 5141)

Comprende los Ingresos generados por la Venta de bienes por parte de la municipalidad (venta de árboles para siembra e insumos agrícolas), El saldo al 31 de diciembre de 2021, asciende a la cantidad de Q. 9,160.00

Venta de insumos agrícolas	Q	3,300.00
Venta de Arboles Para Siembra	Q	5,860.00
TOTAL	Q	9,160.00

VENTA DE SERVICIOS (Cuenta Contable 5142)

Comprende los Ingresos generados por la Venta de diversos Servicios por parte de la municipalidad: servicios administrativos municipales y servicios públicos municipales. El saldo al 31 de diciembre de 2021 asciende a la cantidad de Q. 312,633.50

Servicios administrativos municipales	Montos	
Certificaciones Varias	Q	2,925.00
Concesion de Servicios de Agua (Pajas de Agua)	Q	3,125.00
Estacionamiento de Vehiculos	Q	96,764.00
Estacionamiento de Taxis	Q	45,884.50
Títulos Propiedad Servicio de Agua	Q	775.00
Estacionamiento de Lanchas	Q	10,164.00
Ventas Títulos Predios Cementerio	Q	6,968.00
Servicios públicos municipales		
Canon de Agua	Q	25,340.00





**Municipalidad Autónoma
San Antonio Palopó
Departamento de Sololá
Guatemala, C.A**

Piso de Plaza	Q	95,360.50
Rastros	Q	25.00
Extraccion de Ripio y Basura	Q	25,302.50
TOTAL	Q	312,633.50

INTERESES (Cuenta Contable 5161)

Comprende todos aquellos Ingresos que se obtienen de Intereses sobre depósitos monetarios en los bancos del Sistema. El saldo al 31 de diciembre de 2021 asciende a la cantidad de Q. 23,497.20

Intereses generados por Cuentas Monetarias	Q	23,497.20
--	---	-----------

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y OTROS (Cuenta Contable 5163)

Corresponden a Ingresos que obtiene la municipalidad de personas individuales o y empresas privadas, por concepto de alquiler de Inmuebles y otros bienes (arrendamiento de predios), el saldo al 31 de diciembre de 2021, asciende a la cantidad de Q. 5,625.00

Arrendamiento de Predios	Q	5,625.00
--------------------------	---	----------

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO (Cuenta Contable 5172)

Corresponden a Ingresos que obtienen la municipalidad del Gobierno Central: Situado Constitucional para funcionamiento, IVA-PAZ para funcionamiento, Impuesto Circulación de Vehículos para funcionamiento, el saldo al 31 de diciembre de 2021 asciende a la cantidad de Q. 2,345,720.41

Situado Constitucional para Funcionamiento	Q	570,836.99
IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULOS PARA FUNCIONAMIENTO	Q	19,928.52
Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) para Funcionamiento	Q	1,754,954.90
TOTAL	Q	2,345,720.41

DONACIÓN EN ESPECIE (Cuenta contable 5182)

Son donaciones que recibe la municipalidad en especie destinada para el mejoramiento de los servicios municipales, el saldo al 31 de diciembre de 2021 asciende a la cantidad de Q. 22,669.02

1	GPS MAP navegador de mano marca GARMIN, modelo 66st, memoria externa de 32GB con cable de conexión PC, color negro. Serie No. 5R1034646	Q	4,739.00
1	Hipsómetro marca SUUNTO, escalas en metros distancias de 15 y 20m, carcasa de aleación ligera anodizada, ajuste óptico para lectura, incluye funda. serie No. 20378410	Q	1,276.79
1	Infiltrómetro de doble cilindro dimensiones cilindro interno 4" de diámetro x 10" de alto y el cilindro externo con 10" de diámetro x 10" de alto y accesorios (1 nivel plástico marca PRETUL, Almágana de 4 lbs marca TRUPER, escala medidora de aluminio, barra de acero de 25 cm).	Q	1,530.00
1	Computadora de escritorio Desktop Dell Optiplex 3080 SFF Intel Corei5 – 10500 10ma Generación, RAM 8GB DDR4, Disco duro de 1TB SATA, Windows 10PRO, UHD Graphics 630. Serie No. 9BGKG73. (Incluye teclado, mouse y monitor DELL E1920H Serie No. BWFY573).	Q	6,602.68
1	Computadora de escritorio Desktop Dell Optiplex 3080 SFF Intel Corei5 – 10500 10ma Generación, RAM 8GB DDR4, Disco duro de 1TB SATA, Windows 10PRO, UHD Graphics 630. Serie No. 62FLG73. (Incluye teclado, mouse y monitor DELL E1920H Serie No. BWF0773).	Q	6,602.68
1	Impresora Multifuncional, Marca EPSON ECOTANK L3150, 4 colores. Serie No. X7GP260662	Q	1,383.93
1	UPS marca FORZA NT-511 500VA 250W Serie No. 200912503482	Q	266.97
1	UPS marca FORZA NT-511 500VA 250W Serie No. 200912503481.	Q	266.97
	TOTAL	Q	22,669.02

NOTA No. 14

EGRESOS (CUENTA CONTABLE 6000)

Los gastos reflejados en el estado de resultado, son erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre del año 2021 ascendieron a Q. 11,813,186.55





Municipalidad Autónoma
San Antonio Palopó
Departamento de Sololá
Guatemala, C.A

REMUNERACIONES (Cuenta Contable 6111)

Constituye esta cuenta los Gastos realizados durante un período, en Sueldos y Salarios, Aportes Patronales al Seguro Social y Otros Aportes Patronales, el saldo al 31 de diciembre de 2021 asciende a la cantidad de Q. 2,841,010.58

Sueldos y Salarios	Q	2,617,379.34
Aportes Patronales al Seguro Social	Q	113,587.67
Otros Aportes Patronales	Q	110,043.57
TOTAL	Q	2,841,010.58

BIENES Y SERVICIOS (Cuenta Contable 6112)

Constituye esta cuenta, los Egresos realizados durante un período, correspondientes a Servicios no Personales, Impuestos, Derechos y Tasas y Bienes de consumo, El saldo al 31 de diciembre de 2021 asciende a la cantidad de Q. 815,896.58

Servicios no Personales	Q	472,865.88
Impuestos, Derechos y Tasas	Q	2,712.50
Bienes de Consumo	Q	340,318.20
TOTAL	Q	815,896.58

DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN (Cuenta Contable 6113)

Don Depreciaciones y amortizaciones relacionadas a las regularizaciones de la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto (gastos de inversión social) las cuales corresponden al año 2020 que fue operado en el año 2021, el saldo al 31 de diciembre asciende a Q. 7,986,540.75


OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN (Cuenta contable 6142)

Constituye esta cuenta, las Bajas de bienes del inventario municipal por equipos deteriorados e inservibles y equipos que fueron donados por parte de la municipalidad. El saldo al 31 de diciembre de 2021 asciende a la cantidad de Q. 73,738.64

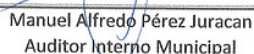
TRANSFERENCIA OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO (Cuenta Contable 6151)

El saldo de esta cuenta está integrado por la cuota ordinaria mensual debitado del aporte de gobierno que recibe la municipalidad. La cual va destinada a la Asociación Nacional de Municipalidades –ANAM- y Gastos en concepto de Transferencias realizadas al sector privado (Transferencias a Centros Educativos por Cooperativa), siempre que todos estos egresos correspondan a su funcionamiento. el saldo al 31 de diciembre de 2021 asciende a la cantidad de Q. 96,000.00

CUOTA ANAM	Q	36,000.00
SUBSIDIO MUNICIPAL 100 % A INSTITUTO DE EDUCACION BÁSICA POR COOPERATIVA XEQUISTEL	Q	30,000.00
SUBSIDIO MUNICIPAL 100% A IMEBCOOP ALDEA AGUA ESCONDIDA	Q	30,000.00
TOTAL	Q	96,000.00


José Cornelio Bocel Xovín
Director financiero Municipal




Manuel Alfredo Pérez Juracan
Auditor Interno Municipal


Aníba Beltrán Carrillo Motta
Alcalde Municipal





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor.
Anibal Beltran Carrillo Motta
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA al 31 de diciembre de 2021, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 09 de mayo de 2022

Atentamente,



7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt





EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento

Licda. POLYNA ALEJANDRA ESCOBAR OROZCO
Coordinador Independiente

Licda. Polyna Alejandra Escobar Orozco
Contadora Pública y Auditora
Colegiado 8,186

Lic. ABIDAN GEREMIAS GODINEZ SANCHEZ
Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor.
Anibal Beltran Carrillo Motta
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Inadecuado registro en operaciones contables de la cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operación
2. Atraso en pagos del aporte al plan de prestaciones
3. Envío extemporáneo de copias de contratos a la Contraloría General de



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

Cuentas

4. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado
5. Actas no suscritas
6. Incumplimiento del uso del Sistema para Unidades de Auditorías Internas (SAG-UDAI)

Guatemala, 09 de mayo de 2022.

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Licda. POLYNA-ALÉJANDRA ESCOBAR OROZCO
Coordinador Independiente

Licda. Polyna Alejandra Escobar Orozco
Contadora Pública y Auditora
Colegiado 8,186

Lic. ABIDAN GEREMIAS GODINEZ SANCHEZ
Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Inadecuado registro en operaciones contables de la cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operación

Condición

Al evaluar el Balance General, cuenta contable 1231 Propiedad y Planta en Operación al 31 de diciembre de 2021, presenta un saldo de Q21,552,079.29, según muestra de auditoría, se estableció que existe un monto de Q3,430,672.03, que no corresponde a la cuenta contable de acuerdo a su naturaleza, toda vez que este saldo debe formar parte de los registros de la cuenta contable 1238 Bienes de Uso Común, los cuales se detallan a continuación:

No.	Descripción	Monto Q
1	Mejoramiento camino Cantón Ojo de Agua, de San Antonio Palopó, sololá. Contrato No. 002-2006	498,000.00
2	Rehabilitación camino de acceso Caserío Chuiquistel, del Municipio de San Antonio Palopó, Sololá. Contrato No. 007-2006	190,186.79
3	mejoramiento camino acceso Cantón Chitulul, del municipio de San Antonio Palopó, Sololá. Contrato No. 006-2006	443,800.00
4	mejoramiento camino de acceso Cantón Tzancorral del Municipio de San Antonio Palopó, sololá. Cantrato No. 003-2006	449,000.00
5	mejoramiento de camino del Caserío Chuiquistel, Del Municipio de San Antonio Palopó, sololá.	478,000.00
6	Ampliación sistema de Agua Potable Aldea Xequistel del Municipio de San Antonio palopó, Sololá. Según contrato No. 001-2006	1,162,200.00
7	Rehabilitación sistema de Agua Potable Aldea xequistel del municipio de San Antonio Palopó, sololá. Contrato No. 001-2006	45,312.00
8	Rehabilitación sistema de Agua Potable Cabecera municipal, San Antonio Palopó, sololá. Contrato No. 001-2006	43,062.00
9	Rehabilitación Sistema de Agua Potable Cantón Tzancorral del municipio de San antonio Palopó, Sololá. Contrato No. 001-2006	4,403.43
10	Rehabilitación Sistema de Agua Potable en Chuisajcap del municipio de San antonio Palopó, Sololá. Contrato No. 001-2006	67,318.41
11	Rehabilitación Sistema de Agua Potable en Ojo de Agua del municipio de San antonio Palopó, Sololá. Contrato No. 001-2006	49,389.40
	TOTAL	3,430,672.03



Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: "... d) Llevar el registro de la ejecución presupuestaria y la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes..."

El Acuerdo Ministerial Número 86-2015, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), II. Marco Conceptual, 1.1.2. Organización y Funciones Básicas del Área de Contabilidad, a) Funciones Básicas del Área de Contabilidad, establece: "Las funciones básicas son las siguientes: 1) Administrar la gestión financiera del registro de la ejecución, de conformidad con el sistema financiero y los lineamientos emitidos por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas como órgano rector de la Contabilidad Integrada Gubernamental ... 4) Aplicar el Plan de Cuentas y los clasificadores contables establecidos por la Dirección de Contabilidad del Estado, adecuados a la naturaleza jurídica, características operativas y requerimientos de información de los Gobiernos Locales ..." 3. Área de Contabilidad, establece: "La contabilidad es la técnica que permite llevar el registro y control adecuado de las operaciones económicas, con el propósito de dar a conocer en el momento oportuno la situación financiera de una entidad ... El área de Contabilidad registra y produce información relacionada con la administración financiera sea ésta de carácter presupuestario o extrapresupuestario, de contabilidad patrimonial y de flujos de fondos, para la toma de decisiones, al mismo tiempo que constituye una herramienta insustituible de control interno, y un referente necesario para la auditoría interna. Las unidades administrativas responsables de registrar la contabilidad y producir los Estados Financieros, deben además aplicar los controles internos previos y el análisis financiero de los datos registrados en el sistema, para relacionarlos con las evaluaciones de impacto sustantivo y producir toda la información requerida por las autoridades municipales y los usuarios del control externo, con la finalidad de garantizar la retroalimentación de las decisiones administrativas y la transparencia de la gestión municipal." III. Marco Operativo y de Gestión, 9. Registros Contables, establece: "Son operaciones financieras que se registran en la contabilidad y que afectan la situación económica y el patrimonio de los Gobiernos Locales. Deben sustentarse en las revisiones efectuadas a los reportes generados desde el Sistema y contar con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería en forma confiable y oportuna." 9.1 Responsables, establece: "Autoridad Superior, Auditor Interno, Director Financiero, Encargado de Contabilidad."

La Resolución Número DCE-19-2020, del Ministro de Finanzas Públicas, que



aprueba el Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental, Número de Cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operación, establece: “Registra el movimiento de los bienes del activo fijo de la institución, aplicados a su proceso productivo... 1238 Infraestructura . Registrar el costo de las obras publicas que se relacionan con el desarrollo de la actividad económica y social, tales como: carreteras, puentes, calles y banquetas, aeropuertos y pistas de aterrizaje, parques, sistemas de alcantarillados, obras portuarias, embalses, redes de servicios públicos, pozos, obras en ríos, sistemas de tratamientos de aguas residuales, etc...”

Causa

El Director Financiero Municipal y el Encargado de Contabilidad e Inventarios, no verificaron que todos los bienes inmuebles registrados en la cuenta contable 1231 Propiedad y Planta en Operación, correspondieran a la naturaleza de la cuenta.

Efecto

La cuenta contable 1231 Propiedad y Planta en Operación no presenta un saldo razonable en el Balance General, derivado que existen bienes inmuebles que deben ser registrados en la cuenta contable 1238 Bienes de Uso Común.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Financiero Municipal y éste a su vez al Encargado de Contabilidad e Inventarios, para que de forma conjunta se depure el saldo de la cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operación, asimismo se verifique la integración de la cuenta y al existir bienes inmuebles que por su naturaleza no corresponden a dicha cuenta contable se proceda a la reclasificación de los bienes inmuebles a través de registros manuales con las autorizaciones previas por los órganos correspondientes, y queden registrados a la cuenta contable que corresponda.

Comentario de los responsables

Mediante oficios NOT-03-DAS-08-0306-2021 y NOT-04-DAS-08-0306-2021 de fecha 07 de marzo de 2022, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 07 de marzo de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor José Cornelio Bocel Xovín, Director Financiero Municipal y a Victoriano Alfonso Coché Cúc, Encargado de Contabilidad e Inventario, quienes manifiestan: “Con relación al presente posible hallazgo, hago de su conocimiento los comentarios sobre el mismo: Los once proyectos que se describen anteriormente, ciertamente están clasificados en la cuenta contable 1231 Propiedad y Planta en Operación; siendo correcta la cuenta contable 1238 Bienes de Uso Común. Sin embargo, considero que en ese año (2006) se elaboraron documentos o actas del Concejo Municipal para que ellos puedan realizar las respectivas reclasificaciones contables, y dada la antigüedad de los contratos (todos del año 2006) no se tiene certeza, la razón y



el criterio utilizado por el personal encargado de contabilidad de ese año para la realización de las respectivas reclasificaciones en la contabilidad. Se harán las respectivas averiguaciones sobre el caso, así como las consultas correspondientes al Ministerio de Finanzas, con objeto de reactivar los procesos que no realizaron todas las administraciones anteriores, ya teniendo los procesos bien definidos, se informara al Concejo Municipal, para que apruebe la realización en el Sistema Sicongl las acciones contable y financieras que fueren necesarias. Por las justificaciones planteadas de manera atenta SOLICITO dejar sin efecto el presente hallazgo, derivado a que en ningún momento se ha actuado de mala fe, al mismo tiempo, llama la atención porque la contraloría General de Cuentas las Auditorías que realizo en los años 2006 hasta la fecha no realizo dichas observaciones para que dichos cambios de ser necesarios se hubieran realizado en forma oportuna, por lo que nuevamente solicito sus consideraciones al caso.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director Financiero Municipal y para el Encargado de Contabilidad e Inventarios, no obstante que en sus comentarios manifiestan: “Que los proyectos ingresados en la en la cuenta contable 1231 Propiedad y Planta en Operación, deben de estar reclasificados de forma correcta en la cuenta contable 1238 Bienes de Uso Común”, al analizar la pruebas de descargo, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que no se verificó que en las cuentas contables se reflejen los bienes que corresponden conforme a su naturaleza, independientemente de quienes realizaron el registro en su oportunidad, debido a que el Balance General presenta cifras acumulativas y la responsabilidad de los estados financieros es institucional por ejercicio fiscal, de las autoridades que se encuentren en el período sujeto a auditoría.

Este hallazgo fue notificado con el número 2, en el presente informe corresponde al número 1.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADO DE CONTABILIDAD E INVENTARIOS	VICTORIANO ALFONSO COCHE CUC	1,252.50
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL	JOSE CORNELIO BOCEL XOVIN	3,317.50
Total		Q. 4,570.00

Hallazgo No. 2

Atraso en pagos del aporte al plan de prestaciones



Condición

Al evaluar el cumplimiento de la Cuenta Contable 2113 Gastos del Personal a Pagar, según muestra de auditoría, se determinó que las cuotas retenidas a los empleados municipales, correspondientes al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, fueron trasladadas de forma extemporánea de los meses que se describen en el cuadro siguiente:

Cuenta	118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal			
No.	Mes	Fecha de traslado de las cuotas	Días de atraso	Monto retenido (Q)	
1	Noviembre cuota laboral 2020	1/02/2021	41	19,213.59	
2	Noviembre cuota patronal 2020	1/02/2021	41	27,447.99	
3	Diciembre cuota laboral 2020	1/02/2021	20	19,186.33	
4	Diciembre cuota patronal 2020	1/02/2021	20	27,409.04	
5	Enero cuota laboral 2021	21/04/2021	58	20,104.00	
6	Enero cuota patronal 2021	21/04/2021	58	28,719.81	
7	Febrero cuota laboral 2021	28/04/2021	42	20,936.68	
8	Febrero cuota patronal 2021	28/04/2021	42	29,909.54	
9	Marzo cuota laboral 2021	9/06/2021	49	22,344.97	
10	Marzo cuota patronal 2021	9/06/2021	49	31,921.38	
11	Abril cuota laboral 2021	20/07/2021	49	22,026.42	
12	Abril cuota patronal 2021	20/07/2021	49	31,466.32	
TOTAL				300,686.07	

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas. Artículo 53. Atribuciones y obligaciones del alcalde, establece: "En lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del



municipio que no estén atribuidos a otra autoridad. El alcalde preside el Concejo Municipal y tiene las atribuciones específicas siguientes: ... n) Tramitar los asuntos administrativos cuya resolución corresponda al Concejo Municipal y, una vez substanciados, darle cuenta al pleno del Concejo en la sesión inmediata." Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: "La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: ... h) Recaudar, administrar, controlar y fiscalizar los tributos y, en general, todas las demás rentas e ingresos que deba percibir la municipalidad, de conformidad con la ley; o) Elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde; y, p) Desempeñar cualquier otra función o atribución que le sea asignada por la ley, por el Concejo o por el alcalde Municipal en materia financiera".

El Decreto Número 44-94, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, Artículo 19. Financiamiento, establece: "El Plan de Prestaciones a que se refiere esta ley, se financia de la manera siguiente: c) Aportes de los Trabajadores de las municipalidades afectas, personal administrativo del plan, y alcaldes municipales que optativamente se acojan al Plan de Prestaciones, en lo que les beneficie. El monto de las contribuciones mensuales que corresponda pagar a los trabajadores municipales conforme al reglamento respectivo, se deducirán de los salarios de dichos trabajadores por el respectivo Tesorero Municipal. Los fondos recaudados deben operar en caja de conformidad con la clasificación presupuestaria y remitirse al departamento de Contabilidad del Plan, dentro de los diez primeros días siguientes al mes que corresponda... La Contraloría General de Cuentas velará por el estricto cumplimiento de esta disposición..."

Causa

El Alcalde Municipal, el Director Financiero Municipal no cumplieron con la normativa legal vigente, al no trasladar en tiempo las retenciones practicadas a los empleados, a las instituciones que corresponden.

Efecto

Riesgo que los recursos retenidos sean utilizados para un destino distinto al que legalmente corresponden.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal a efecto cumpla con las disposiciones y trámites que por ley le corresponden y éste a su vez al Director Financiero Municipal, a efecto traslade de forma oportuna las retenciones practicadas a los empleados, según los plazos que establece la normativa, a la Institución que corresponda.



Comentario de los responsables

Mediante oficios NOT-01-DAS-08-0306-2021 y NOT-03-DAS-08-0306-2021, de fecha 07 de marzo de 2022, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 07 de marzo de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Aníbal Beltrán Carrillo Motta, Alcalde Municipal y al señor José Cornelio Bocel Xovín, Director Financiero Municipal, quienes manifiestan: "Con relación al presente posible hallazgo, hago de su conocimiento lo siguiente: Lamentablemente la administración municipal actual recibimos los cargos con compromisos no pagados oportunamente por la administración anterior, sin embargo conscientes de la importancia para la realización de estos pagos, se han hecho gestiones necesarias para posteriormente empezar con el cumplimiento de los pagos en forma normal, la cual ha sido lenta pero con convicción de cumplirlas en forma completa. Consientes que el ingreso que percibe la Municipalidad de San Antonio Palopó no es suficiente para cubrir el 100% de compromisos adquiridos por la Municipalidad nos vemos en la necesidad de distribuir los gastos en forma equitativa, a manera de pagarlos como fuera posible según las disponibilidades bancarias y del tipo de fuente de financiamiento. Otro de los inconvenientes que se tuvo en el año 2021 es que las secuelas provocadas por pandemia del COVID19 afectó grandemente los ingresos propios municipales, los vecinos no podían realizar oportunamente sus pagos de arbitrios y tasas municipales, razón por la cual no se contaba con saldos bancarios suficientes para realizar los pagos necesarios. En el caso del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, no se ha cumplido con el plazo establecido, recordando que no es posible pagar únicamente la retención de la cuota laboral a las cajas del Plan de Prestaciones y en muchas ocasiones es la Cuota Patronal la que limita poder pagarlo oportunamente porque debe ser de forma conjunta. El saldo de la cuota laboral del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal tanto contable como bancariamente se encuentra en la cuenta contable correspondiente para que no sea utilizado para otros destinos. Por lo anteriormente expuesto de manera atenta SOLICITO de sus buenos oficios para dejar sin efecto el presente hallazgo, derivado a que en ningún momento se ha dado mal uso a la cuenta escritural; en ningún momento se ha dejado de cumplir con las leyes correspondientes, y de acuerdo a nuestra disposición vamos solventando todos los compromisos adquiridos y pendientes de solventar, como usted bien lo detalla se puede comprobar que estamos cumpliendo con los pagos y que estoy convencido que no estoy afectado los intereses del Plan de prestaciones, al contrario, El Plan de Prestaciones no ha erogado ni un solo centavo en beneficio de los empleados de esta municipalidad desde la vigencia de la ley correspondiente."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal y para el Director Financiero Municipal, no obstante que en sus comentarios manifiestan: "En el caso del Plan



de Prestaciones del Empleado Municipal, no se ha cumplido con el plazo establecido", al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que el pago de las obligaciones como agente de retención de las cuotas laborales se debe de priorizar, según lo establece la normativa legal vigente, quienes incumplan con el traslado de las cuotas del plan de prestaciones incurrirán en acciones penales.

Este hallazgo fue notificado con el número 3, en el presente informe corresponde al número 2.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL	JOSE CORNELIO BOCEL XOVIN	3,317.50
ALCALDE MUNICIPAL	ANIBAL BELTRAN CARRILLO MOTTA	5,272.50
Total		Q. 8,590.00

Hallazgo No. 3

Envío extemporáneo de copias de contratos a la Contraloría General de Cuentas

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, se examinó una muestra de los contratos suscritos en la Municipalidad, tanto de bienes como de servicios, estableciendo que no se cumplió con enviar copia electrónica de todos los contratos a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, dentro del plazo establecido para el efecto, los cuales se detallan a continuación:

No.	No. de Contrato	Tipo de Contrato	Fecha del Contrato	Aprobación del Contrato	Fecha de la Constancia de Recepción de Contrato	Días de atraso	Total en (Q)
1	03-2021	BIENES	12/05/2021	19/05/2021	2/07/2021	14	897,276.00
2	001-2021	SERVICIOS PROFESIONALES	04/01/2021	04/01/2021	27/07/2021	174	3,550.00
3	011-2021	SERVICIOS PROFESIONALES	04/01/2021	04/01/2021	27/07/2021	174	3,125.10
4	019-2021	ARRENDAMIENTO	04/01/2021	04/01/2021	28/07/2021	175	3,250.00
5	005-2021	SERVICIOS	04/01/2021	04/01/2021	28/07/2021	175	5,200.00



		PROFESIONALES						
6	068-2021	ARRENDAMIENTO	04/01/2021	4/01/2021	29/07/2021	176	2,825.10	
7	074-2021	SERVICIOS PROFESIONALES	04/01/2021	4/01/2021	6/09/2021	215	2,825.10	
8	075-2021	SERVICIOS PROFESIONALES	04/01/2021	4/01/2021	6/09/2021	215	3,425.10	
9	01-2021	BIENES	22/02/2021	24/02/2021	7/09/2021	165	169,995.00	
10	02-2021	BIENES	22/03/2021	14/04/2021	23/09/2021	132	349,650.00	
11	06-2021	BIENES	08/07/2021	14/07/2021	23/09/2021	41	2,140,000.00	
TOTAL								3,581,121.40

Criterio

El Acuerdo Número A-038-2016, del Contralor General de Cuentas, Artículo 1, establece: “Se crea la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos para el archivo en forma física y electrónica de todos los contratos que suscriban las entidades del Estado o aquellas que manejen fondos públicos, establecidas en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, que afecte cualquier renglón presupuestarios o erogación de fondos públicos, en cualquier contratación de servicios, obras u otra actividad que origine la erogación del patrimonio estatal.” Artículo 2, establece: “Las entidades obligadas, según el artículo anterior, deben enviar a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas todos los contratos que celebren, en un plazo que no exceda de treinta días calendario contados a partir de su aprobación. De igual forma deben enviarse en el mismo plazo, cualquier ampliación, modificación, incumplimiento, rescisión o terminación anticipada, resolución o nulidad de los contratos...”

Causa

El Encargado de Recursos Humanos, quien posee el usuario al portal CGC online, no cumplió con enviar de forma oportuna la copia de los contratos suscritos por la Municipalidad, a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

El Registro de contratos de la Contraloría General de Cuentas, no dispone de la información de contratos suscritos por la Municipalidad, dificultando el control y fiscalización de los mismos.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Encargado de Recursos Humanos, quien posee el usuario al portal CGC online, para que traslade copia de



cada contrato suscrito a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido por la normativa vigente.

Comentario de los responsables

Mediante oficio NOT-7-DAS-08-0306-2021, de fecha 07 de marzo de 2022, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 07 de marzo de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Carlos Enrique Bixcul Sánchez, Encargado de Recursos Humanos quien manifiesta: "Estimados licenciados de manera atenta manifiesto que en el ejercicio fiscal 2021, se tuvieron algunos inconvenientes al momento de enviar copia electrónica de algunos contratos a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, derivado a que el sistema tanto de la página de la Contraloría General de cuentas como el servicio de Internet del municipio estuvo muy deficiente, situación que es ajeno a mis buenas intenciones toda vez que realice las acciones necesarias para poder elevar los contratos a la paginas en forma oportuna pero por las razones antes indicadas no fue posible cumplir con la disposición. Por lo que con todo respeto SOLICITO de sus buenos oficios a efecto dejen sin efecto el presente hallazgo a mi persona, dadas las situaciones que es ajeno a mi buena intención de realizar mis funciones establecidas."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Encargado de Recursos Humanos, no obstante que en sus comentarios manifiesta: "Se presentaron inconvenientes al momento de enviar copia electrónica de los contratos", al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que incumplió con la normativa legal vigente, en presentar oportunamente los contratos y no presentó documentos que evidencien los problemas atribuidos al sistema o a la falla de internet.

Este hallazgo fue notificado con el número 4, en el presente informe corresponde al número 3.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS	CARLOS ENRIQUE BIXCUL SANCHEZ	981.25
Total		Q. 981.25



Hallazgo No. 4**Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado****Condición**

Al evaluar aspectos de cumplimiento, se evaluaron eventos de licitación, según muestra de auditoría, determinando que existe documentación que no fue publicada en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado -GUATECOMPRAS-; así mismo se detectaron varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado según el siguiente detalle:

CONTRATO No.	FECHA DE CONTRATO	CODIGO SNIP	NOG	DESCRIPCION	VALOR EN Q	MODALIDAD
07-2020	10/09/2020	259997	14631962	Ampliación Escuela Primaria Aldea Agua Escondida, San Antonio Palopó, Sololá.	2,082,987.66	Licitación Pública (Art. 17 LCE)

- Este proyecto no se encuentra planificado en el Plan Anual de Compras.
- Según certificación de aprobación de bases esta fue emitida con fecha anterior a la del dictamen técnico y opinión jurídica.
- El Proyecto de Bases fue publicado el 12/05/2021 y las bases fueron aprobadas el 05/05/2021, al respecto es evidente que entre la fecha de publicación del Proyecto de Bases y la aprobación de bases, no transcurrieron los 03 días hábiles.
- Las bases no tienen firma y sello.
- No se publica la fianza de sostenimiento.

CONTRATO No.	FECHA DE CONTRATO	CODIGO SNIP	NOG	DESCRIPCION	VALOR EN Q	MODALIDAD
12-2020	11/11/2020	258504	14624613	Construcción Sistema Alcantarillado Sanitario Cabecera Municipal, San Antonio Palopó, Sololá.	2,140,000.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)

- Los planos no consignan, firma, sello y timbres, asimismo se evidencia que no son legibles en el portal de Guatecompras.



- b. El formulario presentado en Guatecompras por el oferente adjudicado, no describe los productos o renglones de trabajo.
- c. En el Portal de Guatecompras, se pudo constatar, que no aparece publicada la fianza de sostenimiento de ofertas, tampoco la certificación de autenticidad.
- d. Según la fecha de los documentos publicados, la aprobación de bases carece de los dictámenes correspondientes.

CONTRATO No.	FECHA DE CONTRATO	CODIGO SNIP	NOG	DESCRIPCION	VALOR EN Q	MODALIDAD
05-2021	08/07/2021	260008	14627604	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Aldea Xequistel, San Antonio Palopó, Sololá.	1,510,508.36	Licitación Pública (Art. 17 LCE)

- a. Los planos publicados en el Sistema Guatecompras no son legibles.
- b. El formulario presentado en Guatecompras por el oferente adjudicado, no describe los productos o renglones de trabajo.
- c. En el Portal de Guatecompras, se pudo constatar, que no aparece publicada la fianza de sostenimiento de ofertas, tampoco la certificación de autenticidad.

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas. Artículo 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación, establece: "La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones: ... g) Suministrar la información que le sea requerida por las autoridades municipales u otros interesados, con base a los registros existentes; y, ..."

El Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo. 3 Programación de Negociaciones, establece: "En cumplimiento del artículo 4 de la Ley, los organismos o entidades del Estado y sus dependencias y las demás establecidas en el artículo 1 de la Ley, deben de elaborar antes del inicio del ejercicio fiscal, la Programación de Negociaciones, la cual debe de contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año fiscal siguiente para cumplir con los objetivos y resultados institucionales mediante resolución de la autoridad superior. Sin embargo, de ser necesario actualizar el mismo cuando varíen las necesidades de contratación de bienes, obras o servicios, la autoridad correspondiente podrá realizar las modificaciones de conformidad con los montos establecidos en el artículo 9 de la Ley..." Artículo 59. Autenticidad de las Fianzas, establece: "Para efectos de lo regulado en el artículo



69 de la Ley, la autenticidad de las fianzas se verificará mediante la certificación de autenticidad que emita la entidad afianzadora, misma que deberá anexarse a la póliza respectiva, en donde se hará constar que la fianza ha sido emitida en cumplimiento de la Ley que rige la emisión de fianzas y que el firmante de la póliza posee las facultades y competencias respectivas. Los funcionarios o empleados públicos que tengan conocimiento de indicios de falsificación de fianzas están obligados a presentar la denuncia ante las autoridades competentes.”

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 6. Precios Unitarios y Totales, establece: “Las ofertas y contratos que se presenten y/o suscriban, para el suministro de bienes y servicios, para la contratación de obras, deben contener el precio unitario de cada uno de los renglones que lo integran, expresados en quetzales, tanto en número como en letras, cuando corresponda.” Artículo 18 Documentos de Licitación, establece: “Para llevar a cabo la Licitación Pública, deberán elaborarse, según el caso, los documentos siguientes: 1. Bases de Licitación. 2. Especificaciones generales. 3. Especificaciones técnicas. 4. Disposiciones especiales, y 5. Planos de construcción, cuando se trate de obras.” Artículo 19. Requisitos de las bases de Licitación, establece: “Las bases de licitación, según el caso, deberán contener como mínimo lo siguiente: 1. Condiciones que deben reunir los oferentes. 2. Características generales y específicas, cuando se trate de bienes y/o servicios. 3. Lugar y forma en donde será ejecutada la obra, entregados los bienes o prestado los servicios. 4. Listado de documentos que debe contener la plica, en original y copias requeridas, una de las cuales será puesta a disposición de los oferentes. 5. Indicación de que el oferente deberá constituir, según el caso, las garantías a que se refiere el Título V, Capítulo Único de la presente ley ...11. Indicación de la forma de integración de precios unitarios por renglón. 12. Criterios que deberán seguir la Junta de Licitación para calificar las ofertas recibidas. 13. Indicación de los requisitos que se consideren fundamentales; y 14. Modelo de oferta y proyecto de contrato...” Artículo 21. Aprobación de los documentos de licitación, establece: “Los documentos a que se refiere el Artículo 18 de esta ley, deberán ser aprobados por la autoridad administrativa superior de la dependencia, previo los dictámenes técnicos que determinen el reglamento. En todo caso se respetarán los Convenios y Tratados Internacionales acordados entre las partes, si fuere el caso.” Artículo 69. Formalidades, establece: “ ... Las fianzas deberán publicarse en el sistema GUATECOMPRAS. Las juntas a las que se refiere el artículo 10 de esta Ley, serán responsables de verificar la autenticidad de las fianzas de sostenimiento de oferta, y las autoridades suscriptoras de los contratos serán responsables de verificar la autenticidad de las demás fianzas a las que se refiere este capítulo. El sistema GUATECOMPRAS llevará un registro de las fianzas presentadas, así



como de las solicitudes de ejecución, ejecución de fianzas y pago de las mismas. El reglamento establecerá los procedimientos correspondientes a lo establecido en este artículo.”

La Resolución Número 18-2019, de la Directora de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-. Capítulo IV. Etapas de los Procedimientos. Artículo 19. Proyecto de Bases, establece: “Para las contrataciones gestionadas a través de concursos públicos tales como Cotización, Licitación, Contrato Abierto, Subasta Electrónica Inversa o cualquier otra modalidad que la entidad considere, se debe publicar en el Sistema de Guatecompras el proyecto de bases para consulta pública y los documentos que contienen las condiciones y especificaciones técnicas, a efecto que, los interesados puedan realizar comentarios del contenido de las mismas, permitiendo a las Unidades Ejecutoras modificar los documentos previo a la aprobación de bases. Para la publicación del proyecto de bases se describe el procedimiento siguiente: a) Plazo: Para la recepción de comentarios al proyecto de bases la Unidad Ejecutora determinará el plazo que considere conveniente de acuerdo a la complejidad de la adquisición que se trate, en todo caso no podrá ser menor de (3) días hábiles. Para el efecto el Usuarios Comprador Hijo Operador deberá crear un concurso público para que automáticamente genere el Número de Operación Guatecompras (NOG), posteriormente deberá publicar el proyecto de bases respectivo...” Artículo 25. Documentos a publicarse en concursos para obras de infraestructura, establece: “Para los casos de adquisiciones de obras, de infraestructura, adicional a lo regulado en la presente resolución y de conformidad con lo establecido en la ley, se debe cumplir con los indicadores de divulgación de la iniciativa de Transparencia en Infraestructura CoST de acuerdo a lo siguiente: ... e) Planos en formato PDF, como mínimo debe publicarse una planta de conjunto del proyecto elevaciones, planta-perfil general para caminos, esquema general del sistema para acueductos y alcantarillados, apuntes o perspectivas; deben dar una idea clara de la concepción del proyecto y los componentes que hacen parte del concurso. Los Planos deben estar debidamente sellados, firmados y con los timbres de ley...”

Causa

El Director Municipal de Planificación, no trasladó de forma oportuna la información, para realizar los procesos correspondientes para su publicación.

Incumplimiento a la normativa legal por parte de la Oficial I de la DMP, al no publicar de forma correcta y oportuna todos los documentos que conforman los proyectos según la ejecución del mismo, en el Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado -GUATECOMPRAS-.



Efecto

Falta de planificación de las compras anuales programadas, en los eventos de licitación, e incumplimiento de la publicación de los planos y bases con los requisitos mínimos de la totalidad de documentos que establece la ley, impidiendo consultar, verificar y evaluar la información relacionada con los proyectos ejecutados en el Sistema Guatecompras. Ocasionando el atraso en la publicación de los documentos conlleva el riesgo que se cambien los términos o manipulen los datos de los bienes y servicios adjudicados.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que de forma oportuna suministre la información correspondiente, y al Oficial I de la DPM, para que en lo sucesivo publique oportunamente toda la información con los requisitos establecidos en la normativa vigente para las adquisiciones realizadas por la entidad.

Comentario de los responsables

Mediante Oficio NOT-05-DAS-08-0306-2021, de fecha 07 de marzo de 2022, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 07 de marzo de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Delvin José Ralón Choc, Director Municipal de Planificación, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Mediante Oficio NOT-06-DAS-08-0306-2021, de fecha 07 de marzo de 2022, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 07 de marzo de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor José (S.O.N.) Vásquez Reanda, Oficial I DMP, quien manifiesta: "En relación a los proyectos que se detallan a continuación: Ampliación Escuela Primaria Aldea Agua Escondida, San Antonio Palopó, Sololá Para este proyecto en particular para el posible hallazgo, de acuerdo a cada inciso identificado, presento mi respuesta de la siguiente manera: a) En el Plan Anual de Compras esta figurado de manera global, indica en la página 7 como CONSTRUCCIONES DE BIENES DE USO NO COMUN, que incluye otros proyectos de la naturaleza similar. Cabe mencionar que El sistema Guatecompras en el Plan Anual de Compras presenta los gastos de una manera general y no por nombre de cada proyecto. b) Por el tipo de proyecto de licitación se realizaron las bases o términos de referencia para que se ha publicado de esta manera lograr agilizar el procedimiento, siendo que el dictamen técnico y jurídico documentación indispensable para cada proyecto, se empezó a ejecutar cuando ya se cuenta con esta documentación. De la misma manera este proyecto ya se contaba con la aprobación técnica de personal correspondiente de SEGEPLAN en el sistema SNIP. c) Se publicaron el proyecto bases ya que estaban aprobados



por la autoridad superior y siendo que el sistema de Guatecompras que se debe cumplir con demás documentos y requisitos por lo que se aplazó dicha publicación. d) Se indicó la persona encargada de las bases quien en su momento firmo y sello dicho documento. e) En sistema de Guatecompras conlleva diferentes etapas de cada contrato o proyecto a ejecutarse, por lo tanto la fianza de sostenimiento se subió en la etapa de contratación, es decir en el momento de registro del contrato correspondiente. Para el proyecto que se detalla a continuación: Construcción Sistema Alcantarillado Sanitario Cabecera Municipal, San Antonio Palopó, Sololá Para este proyecto en particular para el posible hallazgo, de acuerdo a cada inciso identificado, presento mi respuesta de la siguiente manera: a) Los planos que se subieron al sistema está debidamente firmado y sellado, pero por el tamaño impreso de los planos siendo en A-1 esto afecta en el momento de escanear por lo que se trata la manera de que sea legible. b) El formulario esta anexado en las bases o términos de referencia para que el proveedor pueda utilizar a la hora de realizar su oferta. Siendo la junta de cotización o licitación los encargados de calificar dicha documentación. c) En sistema de Guatecompras conlleva diferentes etapas de cada contrato o proyecto a ejecutarse, por lo tanto, la fianza de sostenimiento se subió en la etapa de contratación, es decir en el momento de registro del contrato correspondiente d) Por el tipo de proyecto de licitación se realizaron las bases o términos de referencia para que se ha publicado de esta manera lograr agilizar el procedimiento, siendo que el dictamen técnico y jurídico documentación indispensable para cada proyecto, se empezó a ejecutar cuando ya se cuenta con esta documentación. De la misma manera este proyecto ya se contaba con la aprobación técnica de personal correspondiente de SEGEPLAN en el sistema SNIP. Para el proyecto que se detalla a continuación: Mejoramiento Sistema de Agua Potable Aldea Xequistel, San Antonio Palopó, Sololá Para este proyecto en particular para el posible hallazgo, de acuerdo a cada inciso identificado, presento mi respuesta de la siguiente manera: a) Los planos que se subieron al sistema está debidamente firmado y sellado, pero por el tamaño impreso de los planos siendo en A-1 esto afecta en el momento de escanear por lo que se trata la manera de que sea legible. b) El formulario esta anexado en las bases o términos de referencia para que el proveedor pueda utilizar a la hora de realizar su oferta. Siendo la junta de cotización o licitación los encargados de calificar dicha documentación. c) En sistema de Guatecompras conlleva diferentes etapas de cada contrato o proyecto a ejecutarse, por lo tanto, la fianza de sostenimiento se subió en la etapa de contratación, es decir en el momento de registro del contrato correspondiente. De esta manera solicito que se me desvanezca este posible hallazgo, considero que existe justificación necesaria y la documentación que anexo a la presente a fin de comprobar mi criterio. Que todo el actuar se hizo de buena fe con el objetivo de agilizar los procedimientos para la ejecución de cada proyecto cumpliendo en cada proceso las normas y leyes que rigen en nuestro país."



Comentario de auditoría

Mediante oficio NOT-05-DAS-08-0306-2021, de fecha 07 de marzo de 2022, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 07 de marzo de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Delvin José Ralón Choc, Director Municipal de Planificación, sin embargo, no presentó los comentarios y sus pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para el Oficial I DMP, no obstante que en sus comentarios manifiesta: "Que todo el actuar se hizo de buena fe con el objetivo de agilizar los procedimientos para la ejecución de cada proyecto", al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que no presentó documentos que evidencien los procedimientos aplicados para la publicación correcta en el Sistema Guatecompras, asimismo dejó de publicar y verificar oportunamente que los documentos para registro en el Sistema de Guatecompras, cumplieran con los criterios y especificaciones establecidas en la normativa legal vigente dentro de los plazos establecidos.

Este hallazgo fue notificado con el número 5, en el presente informe corresponde al número 4.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, del Congreso de la República y sus reformas, Artículo 83, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	DELVIN JOSE RALON CHOC	1,023.83
OFICIAL I DMP	JOSE (S.O.N.) VASQUEZ REANDA	1,023.83
Total		Q. 2,047.66

Hallazgo No. 5

Actas no suscritas

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento en actas suscritas según el Balance General, cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, según muestra de auditoría, se determinó que existen proyectos los cuales cuentan con el acta de recepción, evidenciándose que aún no se han suscrito las actas de liquidación de los mismos según los plazos establecidos e indicados en la normativa vigente como se detalla a continuación:



No.	NOG	No. Contrato	Nombre del Proyecto	No. de Acta y fecha de Recepción	Días de atraso en la suscripción del acta de Liquidación	Valor total del Proyecto en (Q)
1	13122592	15-2020	Mejoramiento Sistema de Agua Potable, Cabecera Municipal, San Antonio Palopó.	Acta No. 11-2021 de fecha 07/07/2021	142	1,567,700.00
2	14638045	04-2021	Mejoramiento Camino Rural Cantón Tzampetey, San Antonio Palopó.	Acta No. 12-2021 de fecha 17/07/2021	132	543,500.00
3	14451956	03-2021	Mejoramiento Camino Rural Caserío Patzaj, San Antonio Palopó.	Acta No. 13-2021 de fecha 24/11/2021	2	897,276.00
4	14631962	07-2021	Ampliación Escuela Primaria, Aldea Agua Escondida, San Antonio Palopó.	Acta No. 14-2021 de fecha 22/11/2021	4	2,082,987.66
TOTAL						5,091,463.66

Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas. Artículo 56. Liquidación, establece: “Inmediatamente después de que las obras, bienes o servicios hayan sido recibidos, la Comisión en un plazo de noventa (90) días procederá a efectuar la liquidación del contrato y a establecer el importe de los pagos o cobros que deban hacerse al contratista. Igual procedimiento se observará en caso de rescisión o resolución del contrato.” Artículo 57. Aprobación de la liquidación, establece: “La Comisión deberá practicar la liquidación, dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha del acta de recepción definitiva de la obra. Si transcurrido dicho plazo la Comisión no ha suscrito el acta correspondiente, el contratista puede presentar a la autoridad administrativa de la entidad interesada un proyecto de liquidación. Esta autoridad deberá aprobar o improbar la liquidación o el proyecto presentado por el contratista dentro del mes siguiente de recibida la respectiva documentación. Si vencido este plazo no se produce ninguna resolución, con la petición de aprobación presentada por el contratista se tendrá por resuelta favorablemente.” Artículo 62. Plazo para pagos, establece: “Los pagos por estimaciones de trabajo, derivados de los contratos de obras por servicios



prestados o por bienes y suministros se harán al contratista dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a la fecha en que fuere presentada la documentación completa que se estipule en el contrato...”

El Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 47. Pago por liquidación, establece: “El saldo que existiera a favor del contratista en la liquidación, se pagara dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que la autoridad administrativa superior de la entidad o dependencia interesada apruebe la liquidación del contrato, o treinta (30) días después de que haya transcurrido el plazo de un mes que se indica en el artículo 57 de la Ley, sin que se emita resolución con relación al proyecto de liquidación presentado por el contratista.” Artículo 48. Finiquitos, establece: “Aprobada la liquidación como lo establece el artículo 57 de la Ley, se otorgará el finiquito recíproco entre las partes, que los libera de sus obligaciones contractuales, salvo lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley.”

Causa

Los integrantes de la Comisión de Recepción y Liquidación, conformada por el Director Municipal de Planificación, el Encargado de Unidad de Gestión Ambiental UGAM y el Síndico Segundo, no coordinaron acciones para que se realice la suscripción de las actas de liquidación de los proyectos ejecutados y recepcionados durante el período.

Efecto

Falta de razonabilidad de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, derivado a que en dicha cuenta se integran proyectos que ya debieron ser liquidados.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones a la Comisión de Recepción y Liquidación, conformada por el Director Municipal de Planificación, el Encargado de Unidad de Gestión Ambiental UGAM y el Síndico Segundo, a efecto se realicen las gestiones correspondientes para la suscripción de las actas de liquidación en los plazos establecidos por la normativa vigente para los proyectos recepcionados.

Comentario de los responsables

Mediante oficios NOT-02-DAS-08-0306-2021, NOT-05-DAS-08-0306-2021 y NOT-09-DAS-08-0306-2021 todos de fecha 07 de marzo de 2022, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 07 de marzo de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Abelino (S.O.N.) Pérez Tax, Síndico Segundo, al señor Delvin José Ralón Choc, Director Municipal de Planificación y al señor Marcelino Enriquez Chiyal Chocho, Encargado de Unidad de Gestión



Ambiental UGAM, integrantes de la Comisión de Recepción y Liquidación, quienes manifiestan: "Respecto al posible hallazgo de las actas no suscritas manifestamos que no actuamos de mala fe, según lo establecido según El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, consideramos que fueron faltas administrativas en la liquidación de los diferentes proyectos, la cual creemos que las actas son requisitos y de soporte en la finalización de proyectos, por lo tanto suplicamos una consideración sobre el posible hallazgo ya que los proyectos existen en su forma física. También resaltamos los avances de los proyectos otorgados por el supervisor de obras hasta llegar a su etapa final para su liquidación debida, la cual en su mayoría de proyectos a nivel nacional pueden atrasarse por varios factores y no se cumple lo establecido, esto hace que la junta de recepción y liquidación se atrase en realizar las actas solicitamos una consideración a nuestro favor ya que son documentos de requisitos y reiteramos que las obras existen en su forma Física."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo en los proyectos 1 y 2 para: el Síndico Segundo, Director Municipal de Planificación y para el Encargado de Unidad de Gestión Ambiental UGAM, no obstante que en sus comentarios manifiestan: "Consideramos que fueron faltas administrativas en la liquidación de los diferentes proyectos, la cual creemos que las actas son requisitos y de soporte en la finalización de proyectos", al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que, se incumplió con la normativa vigente, al no suscribir las actas de liquidación oportunamente. Asimismo, se desvaneció parcialmente el hallazgo para los proyectos 3 y 4, debido a que aún no estaban en la fecha correspondiente en la normativa vigente.

Este hallazgo fue notificado con el número 6, en el presente informe corresponde al número 5.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto No.57-92, del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	DELVIN JOSE RALON CHOC	37,700.00
ENCARGADO DE UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL UGAM	MARCELINO ENRIQUEZ CHIYAL CHOCHO	37,700.00
SINDICO SEGUNDO	ABELINO (S.O.N.) PEREZ TAX	37,700.00
Total		Q. 113,100.00



Hallazgo No. 6

Incumplimiento del uso del Sistema para Unidades de Auditorías Internas (SAG-UDAI)

Condición

Al evaluar el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, de la Municipalidad de San Antonio Palopó, Departamento de Sololá; se determinó que no se cumplió con utilizar el Sistema para Unidades de Auditoría Interna -SAG UDAI-, al no haber registrado los informes correspondientes a los períodos auditados de los meses de marzo a diciembre de 2021, ya que solo fueron presentados de forma impresa dichos informes, según lo programado en el Plan de Auditoría antes indicado.

Criterio

El Acuerdo Número A 119-2011, de la Contraloría General de Cuentas. Artículo 1. Utilización Obligatoria del Sistema SAG UDAI, establece: “Se establece el uso obligatorio del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG UDAI-, en todas las Unidades de Auditoría Interna de las entidades del sector Público no financiero sujetas a fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas, que incluye a los Organismos del Estados y sus unidades ejecutoras, los fideicomisos constituidos con fondos públicos, entidades descentralizadas, autónomas, las municipalidades y sus empresas; dicho sistema, comprende los módulos que permite la planificación, ejecución y comunicación de resultados de todas las actividades llevadas a cabo por las Unidades de Auditoría Interna.” Artículo 2. Inicio del Uso Obligatorio, establece: “El uso del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna –SAG UDAI- se hace obligatorio a partir del 01 de enero del año 2012, por tanto, el Plan Anual de Auditoría para ese ejercicio, su ejecución e informes correspondientes a dicho plan, se realizarán por medio del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG UDAI-.”

Causa

El Auditor Interno no cumplió la normativa que regula el uso del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG UDAI-, al no ingresar los informes de auditoría correspondientes a los períodos auditados, de los meses de marzo a diciembre de 2021.

Efecto

Dificulta la fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas, al no contar con la información de los informes, para determinar si se ha evaluado el control interno de la Municipalidad.



Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Auditor Interno, para que cumpla con la realización de informes de auditorías practicadas a través del sistema SAG-UDAI de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los responsables

Mediante oficio NOT-08-DAS-08-0306-2021, de fecha 07 de marzo de 2022, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 07 de marzo de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Manuel Alfredo Pérez Juracán, Auditor Interno, quien manifiesta: "Estimados Licenciados: De manera atenta me permito hacer de su conocimiento que las actividades administrativas y financieras de auditoría interna programadas en el Plan Anual de Auditoría Interna de la Municipalidad de San Antonio Palopó del Departamento de Sololá en SAG UDAI fueron realizadas de forma satisfactoria, así como las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría Interna de la Municipalidad de San Antonio Palopó para ser ejecutadas en el ejercicio fiscal 2021. Por lo que de manera atenta SOLICITO de sus buenos oficios dejar sin efecto el presente hallazgo a mi persona, toda vez que se ha cumplido con la asesoría y el apoyo a la municipalidad como lo establecen las normas correspondientes así como lo establece el código Municipal el artículo 88."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Auditor Interno, no obstante que en sus comentarios manifiesta: "Las actividades administrativas y financieras de auditoría interna programadas en el Plan Anual de Auditoría Interna de la Municipalidad de San Antonio Palopó del Departamento de Sololá en SAG UDAI fueron realizadas de forma satisfactoria", al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que, no se cumplió con registrar los informes mensuales, correspondientes a los meses de marzo a diciembre de las diferentes actividades administrativas y financieras al Sistema para Unidades de Auditoría Interna -SAG UDAI-, según la normativa vigente.

Este hallazgo fue notificado con el número 7, en el presente informe corresponde al número 6.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
AUDITOR INTERNO	MANUEL ALFREDO PEREZ JURACAN	2,375.00
Total		Q. 2,375.00

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2020, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que las mismas fueron atendidas.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	ANIBAL BELTRAN CARRILLO MOTTA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2021 - 31/12/2021
2	LUCAS (S.O.N) SANCHEZ SICAJAN	SINDICO PRIMERO	01/01/2021 - 31/12/2021
3	ABELINO (S.O.N) PEREZ TAX	SINDICO SEGUNDO	01/01/2021 - 31/12/2021
4	VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2021 - 31/12/2021
5	VICTOR VICENTE TALE PEREZ	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2021 - 31/12/2021
6	SANTOS (S.O.N) BARRENO JOJ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2021 - 31/12/2021
7	NAZARIO (S.O.N) CALABAY PEREZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2021 - 31/12/2021

